

Agosto  
2022

Guía práctica para  
*establecerte en*  
**Gran  
Canaria**



# Gran Canaria

## te da la *bienvenida*

Descubre en esta guía paso a paso todos los procedimientos que deberás realizar para establecerte y conocer la isla.



## 1 | Descripción de la guía

## 2 | Gran Canaria de un vistazo

- 3 | ¿Por qué Gran Canaria?
- 4 | Gran Canaria en cifras

## 5 | Conectividad

- 6 | Mapa de conectividad aérea
- 7 | Conectividad y Cobertura Móvil

## 8 | Guía de lectura

- 9 | Cortas estancias
- 11 | Largas estancias

*Te recomendamos  
comenzar por aquí*

## 13 | Cómo establecerse en Gran Canaria

- 14 | Formas de establecimiento
- 15 | Trabajador por cuenta ajena (Empresa española)
- 16 | Trabajador por cuenta propia (Autónomo/a)
- 17 | Convierte tu proyecto en empresa
- 19 | Trabajadores remotos

## 20 | Procedimientos administrativos para trabajar o residir en Gran Canaria

- 21 | Niveles Administrativos
- 22 | Documentación a tramitar
- 23 | Visado
- 24 | Tipos de visado
- 27 | Número de Identidad de Extranjero (NIE)
- 28 | Afiliación a la Seguridad Social
- 30 | Empadronamiento
- 31 | Tarjeta de Identificación de Extranjeros (TIE)
- 32 | Certificado de Registro de Ciudadanos de la UE

## 33 | Aspectos tributarios

- 34 | Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)
- 36 | Impuesto de la Renta de No Residentes (IRNR)
- 37 | Otros impuestos

## 38 | Vivir en Gran Canaria

- 39 | Coste de vida

## 41 | Vivienda

- 42 | Alquilar una propiedad
- 44 | Comprar una propiedad

## 46 | Áreas

- 47 | Las Palmas de Gran Canaria
- 49 | Área metropolitana
- 50 | Norte
- 51 | Este
- 52 | Sur
- 53 | Centro

## 54 | Transporte

- 54 | Transporte público
- 56 | Transporte privado

## 57 | Sanidad

- 58 | Tarjeta Sanitaria Europea
- 59 | Tarjeta Sanitaria Individual

## 60 | Seguridad

## 61 | Educación

## 66 | Trámites adicionales

- 67 | Abrir una cuenta bancaria
- 68 | Contratar internet y teléfono
- 69 | Certificado digital
- 70 | Importar a Canarias
- 72 | Permiso de conducir - Matricular coche

## 73 | Espacios de trabajo y oficinas

## 77 | Aprende español

## 79 | Contactos de interés

- 81 | Consulados

## 84 | Checklist imprimible

## 87 | Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC)

# Descripción de la guía

Trasladarse a un nuevo país puede ser sin duda una experiencia desafiante. Como todo nuevo residente, los trasladados vienen cargados de multitud de preguntas ¿Qué forma de establecimiento me permitirá desarrollar mi actividad profesional con garantías? ¿En qué zona alquilar una vivienda u oficina? ¿Cómo se matriculan los niños en el colegio?

Esta guía ha sido elaborada **con el objetivo de dar respuesta** a estas y otras muchas preguntas propias del cambio de residencia, y el conocimiento que contiene **es de aplicación para profesionales de toda índole** que deseen establecer de forma temporal o permanente su residencia en Gran Canaria.

Esta guía no sustituye en ningún caso al asesoramiento o apoyo humano tanto de profesionales privados como de instituciones públicas.

Se trata de un documento de trabajo ágil y abierto a difusión. No dudes en compartir y en caso de dudas concretas puedes escribirnos a **[bestingrancanaria@spegc.org](mailto:bestingrancanaria@spegc.org)**.

Esta guía está concebida para un uso preferente por profesionales desplazados, expatriados, trabajadores remotos y emprendedores. Aunque seguramente será de interés para las empresas, no es estrictamente una 'Guía de Negocios'.

Best In Gran Canaria publica y actualiza con regularidad documentos de interés para empresas.

**Disponemos de una Guía Fiscal que detalla todos los instrumentos fiscales que explican el atractivo de Gran Canaria para establecer negocios internacionales, y que la isla sea un destino ideal para invertir.**

No dudes en solicitarla o descargarla en [www.bestingrancanaria.com](http://www.bestingrancanaria.com) 



Recomendamos conocer en detalle los procedimientos, su importancia y las posibles complejidades, así como iniciar los trámites con el debido tiempo.

Gran Canaria cuenta con empresas y profesionales dedicados a la relocation de trabajadores y empresas, así como abogados y asesores especializados en estas materias. La mayoría de ellos podrán asesorarte en inglés.

# Gran Canaria de un vistazo



# ¿Por qué Gran Canaria?

Gran Canaria se ha convertido en un hub internacional de atracción de talento, empresas, profesionales y trabajadores. Cuando eliges Gran Canaria, no solo optas por la combinación ideal entre vida personal y profesional; **eliges una isla global, conectada, segura, estable y acogedora.**

Caracterizada por su estabilidad política, legislativa y social y su alto estándar de servicios e infraestructuras, **Gran Canaria es el enclave perfecto en el que instalarse y desarrollar tu carrera profesional y personal**, premiándose con una alta calidad de vida.



Territorio Europeo y Español



Isla conectada



Isla segura



Impuestos bajos

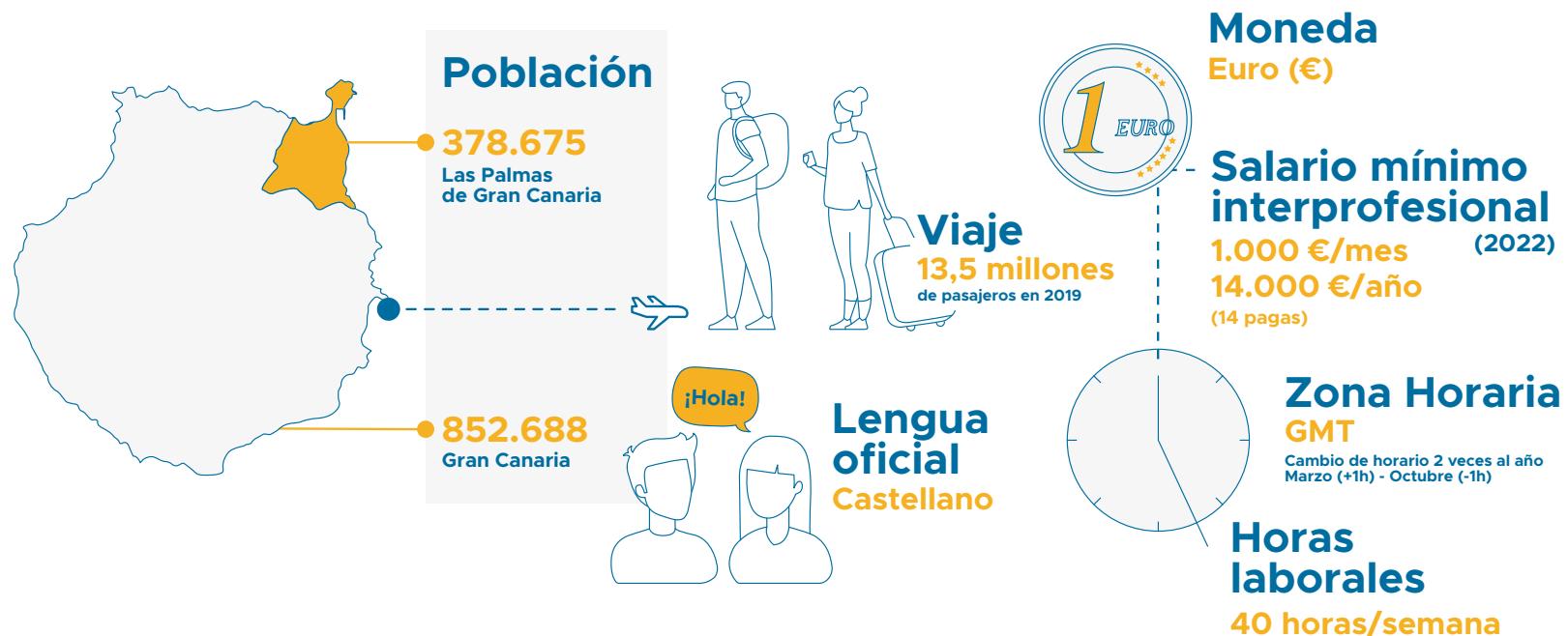


Calidad/Coste de vida



Oferta cultural y de ocio





# Gran Canaria en cifras

## ! Consejo

- ◆ Existen varios niveles en la administración pública. Esta guía te mostrará los procesos administrativos más relevantes.
- ◆ La administración pública no siempre dispone de personal anglo-parlante. Recomendamos apoyarse en consultores locales y abogados bilingües.
- ◆ Gran Canaria es un destino de alta demanda con un sector inmobiliario competitivo. Te ofrecemos consejos prácticos sobre cómo moverte.

# Conectividad



# Mapa de conectividad aérea

El aeropuerto internacional de Gran Canaria conecta la isla con más de 130 destinos: no sólo conecta con los principales hubs europeos, sino también con la mayoría de aeropuertos de tamaño medio en Europa Occidental y del Norte (20x Alemania, 17x Reino Unido, 37x Países Nórdicos), con 8 aeropuertos de África Occidental.

## EUROPA

**Alemania:** Berlín, Bremen, Colonia, Dresde, Düsseldorf, Erfurt, Frankfurt, Friedrichshafen, Hamburgo, Hannover, Karlsruhe/Baden-Baden, Kassel, Leipzig, Memmingen, Münster, Munich, Nuremberg, Saarbrücken, Stuttgart, Weeze.

**Austria:** Graz, Linz, Salzburgo, Viena.

**Bélgica:** Bruselas, Lieja, Ostende.

**Dinamarca:** Aalborg, Aarhus, Billund, Copenhague.

**España:** A Coruña, Alicante, Asturias, Barcelona, Bilbao, El Hierro, Granada, Fuerteventura, Ibiza, Jerez de la Frontera, La Gomera, La Palma, Lanzarote, Madrid, Málaga, Melilla, Murcia, Palma de Mallorca, Pamplona, San Sebastián, Santander, Santiago de Compostela, Sevilla, Tenerife, Valencia, Vigo, Vitoria, Zaragoza.

**Finlandia:** Helsinki, Kuopio, Tampere, Turku, Oulu, Vaasa.

**Francia:** Lille, Lyon, Marsella, Nantes, Paris, Toulouse.

**Islandia:** Reikiavik.

**Irlanda:** Cork, Dublin, Shannon.

**Italia:** Bolonia, Milán, Pisa, Roma, Treviso, Turin, Venecia, Verona.

**Luxemburgo:** Luxemburgo.

**Noruega:** Aalesund, Bergen, Bodo, Harstad, Haugesund, Kristiansand, Molde, Oslo, Stavanger, Tromso, Trondheim.

**Países Bajos:** Amsterdam, Eindhoven, Rotterdam.

**Polonia:** Katowice, Varsovia.

**Portugal:** Lisboa, Madeira.

**Reino Unido:** Belfast, Birmingham, Bournemouth, Bristol, Cardiff, Doncaster, East Midlands, Edimburgo, Exeter, Glasgow, Leeds, Londres (Gatwick, Stansted, Luton), Manchester, Newcastle.

**República Checa:** Praga.

**Suecia:** Borlänge, Estocolmo, Gotemburgo, Halmstad, Jönköping, Kalmar, Karlstad, Lulea, Malmö, Norrköping, Örebro, Sundsvall, Umea, Växjö.

**Suiza:** Basilea, Ginebra, Zurich.

## ÁFRICA

**Gambia:** Banjul.

**Marruecos:** Agadir, Casablanca, El Aaiún, Marrakech.

**Mauritania:** Nouadhibou, Nouakchott.

**Senegal:** Dakar.

**Sáhara Occidental:** El Aaiún



## Conectividad y Cobertura Móvil

Gran Canaria es un nodo de acceso de los principales cables submarinos que recorren el Atlántico, posicionándose como un hub digital de primer orden. **Queda garantizada una alta conectividad, seguridad y precios ajustados**, con una calidad de servicios acorde a la oferta disponible en los principales centros de negocios de Europa Occidental.

El acceso a redes rápidas, hasta 1Gbps, está garantizado en los principales centros urbanos de Gran Canaria y polígonos industriales. Además, las principales poblaciones cuentan con despliegues de fibra óptica hasta el hogar (FTTH).

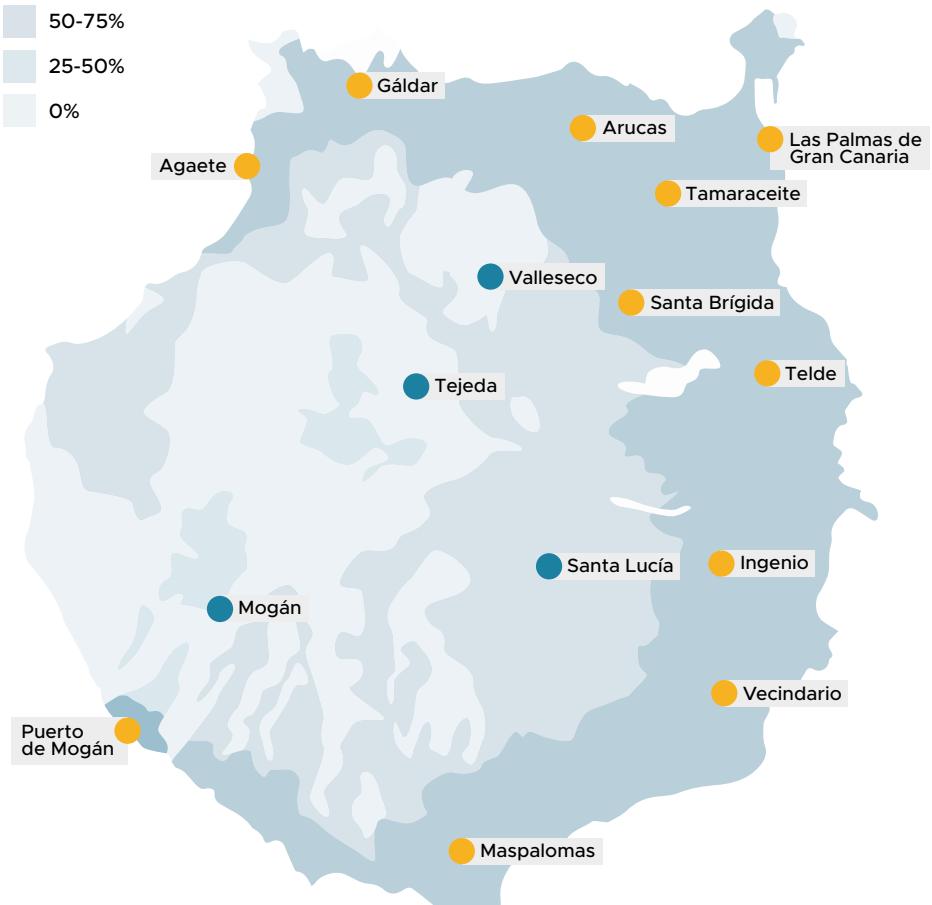
La **cobertura móvil** está garantizada en todas las localidades, hasta 300/30Mbps (98% del territorio), gracias al despliegue de la red 4G+.

Además, es posible disfrutar de Internet de **banda ancha en las zonas rurales** con la nueva tecnología satelital que ofrece conectividad de calidad en el medio rural. Basta con instalar una antena parabólica para navegar a 30 Mb por segundo en cualquier punto, sea terrestre o marítimo. [Euronet](#) es la empresa líder en la realización de instalaciones en medios rurales.

 Las zonas urbanas, áreas de negocios e industriales disponen de conectividad hasta 1Gbps.

### Cobertura fibra óptica >/= 600 Mbps

- 75-100%
- 50-75%
- 25-50%
- 0%



**Informe de cobertura de banda ancha, abril 2020**  
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

# Guía de lectura

## Cortas estancias

# Antes de llegar a Gran Canaria



01.

**Autoevaluación:**  
*¿Qué actividad voy a desarrollar en Gran Canaria?  
¿Qué forma de establecimiento responde mejor a mis objetivos?*

Conoce las implicaciones jurídicas del trabajo remoto  
ver pág. 19

Solicita asesoramiento antes de mudarte: en origen (Embajada española), profesionales (abogados, asesores,...), vía institucional (SPEGC)



02.

**Prepara tu viaje**  
**¿De dónde vengo?**

Comprueba que no necesitas visado (UE y EEE)

Solicita un visado, personalmente o vía empresa, según la naturaleza de tu proyecto vital en Gran Canaria

ver pág. 23

03.

**Solicita la Tarjeta Sanitaria Europea**

Solo para ciudadanos de la UE y EEE  
ver pág. 58

Seguro de salud privado

# Cuando llegues a Gran Canaria

04.

## "Firma el contrato con Gran Canaria"

Pasos esenciales de cara a operar  
legalmente en España

Permanencia < 90 días, no es  
necesaria ninguna gestión

Permanencia 90 - 180 días,  
solicitud de NIE  
ver pág. 27

Permanencia > 180 días  
ver pág. 34



05.

## ¿Dónde vivir? ¿Dónde trabajar?

Comienza con la búsqueda de una vivienda  
vacacional, apartamento, hotel, coliving  
ver pág. 42-43

Localiza un entorno de trabajo, oficina  
o coworking  
ver pág. 74-76

06.  
**Meta alcanzada  
¡Vive en  
Gran Canaria!**



## Largas estancias



# Antes de llegar a Gran Canaria

01.

**Autoevaluación:**  
*¿Qué actividad voy a desarrollar en Gran Canaria?*  
*¿Qué forma de establecimiento satisface mis objetivos?*

Conoce la fórmula legal con la que vendrás a España ¿trabajo por cuenta ajena? ¿te convertirás en autónomo o en empresario?

ver pág. 14-18

Solicita asesoramiento antes de mudarte: en origen (Embajada española), profesionales (abogados, asesores...), vía institucional (SPEGC)



02.

**Prepara tu viaje**  
*¿De dónde vengo?*

Comprueba que no necesita visado (UE y EEE)

Solicita un visado, personalmente o vía empresa, según la naturaleza de tu proyecto vital en Gran Canaria

ver pág. 23



03.

**Trámites a iniciar desde casa**

Solicitar el NIE en la embajada española del país de origen

ver pág. 27

Consultar con el empleador si te darán ellos de alta en Seguridad Social o bien comenzar el trámite online previo a tu llegada

ver pág. 28

Búsqueda de alojamiento temporal

ver pág. 42-43

Envía tus pertenencias (compañías de mudanza globales)

ver pág. 70-71

Tarjeta Sanitaria Europea

ver pág. 58



# Cuando llegues a Gran Canaria

04.

## "Firma el contrato con Gran Canaria"

### Pasos esenciales de cara a operar legalmente en España

Comienza, continua o finaliza los trámites legales que garantizan tu **estatus de ciudadanía** en España (NIE, TIE)

Comienza, continua o finaliza los trámites legales que garantizan tu **estatus laboral legal** en España (Seguridad Social, Tarjeta Sanitaria)



05.

## ¿Dónde vivir? ¿Dónde trabajar?

Comienza con la búsqueda de una vivienda

¿Alquiler o compra?  
ver pág. 42-45

Conoce las principales áreas residenciales de Gran Canaria  
ver pág. 47-53

Localiza un entorno de trabajo,  
oficina o coworking  
ver pág. 74-76



06.

## Aspectos prácticos familiares

Entiende el sistema educativo  
(3 tipologías) y matricula a tu hijo/a  
ver pág. 61-65

Conoce los servicios sanitarios  
ver pág. 57



07.

## Ya tengo casa, ¿ahora qué hago?

Empadronamiento  
ver pág. 30

Abre una cuenta bancaria  
ver pág. 67

Contrata servicios de  
internet y telefonía  
ver pág. 68

Otros trámites: solicitud de TIE  
ver pág. 31

¿Es válido mi permiso de conducir?  
ver pág. 72



08.

## Meta alcanzada ¡Vive en Gran Canaria!



09.

## Fiscalidad

Impuestos a pagar  
ver pág. 34-37

# Cómo establecerse en Gran Canaria



# Formas de establecimiento

Cualquier ciudadano podrá acceder a trabajar o desarrollar cualquier actividad profesional en Gran Canaria, previa tramitación de los ítems marcados en este apartado.

A continuación se detallan las principales formas de operar en España:



## Largas estancias

### Trabajador por cuenta ajena

En empresa española

Página 15

### Trabajador por cuenta propia

Autónomo/a

Página 16

## Empresario

Página 17-18

## Cortas estancias

### Trabajador remoto

Trabajador/a o autónomo/a que trabaja para empresa extranjera, cuando la empresa carezca de establecimiento permanente en España

Página 19

## ! Advertencia

Aquellas personas no nacionales que deseen convertirse en autónomos o crear una empresa deberán tener aprobado su visado y haber obtenido su número de identificación fiscal.

## Trabajador por cuenta ajena en empresa española

El trabajador por cuenta ajena o asalariadas son personas que voluntariamente prestan servicios retribuidos bajo la dirección de otra persona, denominada empleador o empresario, independientemente de la forma jurídica que opte este último (física en el caso de autónomos o jurídicas para empresas).

- ◆ Vinculación entre el trabajador y la empresa se establece libremente con las condiciones de mutuo acuerdo.
- ◆ La regulación de salario y horario viene establecida por el convenio de los trabajadores aplicable, de carácter generalmente sectorial.
- ◆ La jornada laboral no debe superar las 40 horas.

### Cómo convertirse en trabajador por cuenta ajena:

Los trabajadores por cuenta ajena que tengan un vínculo contractual con una empresa española/establecimiento permanente en España de una empresa extranjera, deberán realizar trámites de formalización de su estatus legal, sobre la base de un contrato laboral:

1. Solicitar visa de trabajo\*  
\*Solo para ciudadanos extra comunitarios >
2. Darse de alta en la Seguridad Social >
3. Solicitar Número de Identidad de Extranjero (NIE)

### Obligaciones generales de la empresa

- ◆ El trabajador deberá recibir una copia firmada de su contrato laboral.
- ◆ Afiliar y dar de alta al trabajador en la seguridad social, previo al comienzo de la actividad laboral.
- ◆ El empresario debe velar por la seguridad y la salud de sus trabajadores frente a los riesgos derivados del trabajo y entregar los EPIs en los casos necesarios.
- ◆ En casos de finalización del contrato, en términos generales tanto empresario como trabajador deberán avisar con un plazo mínimo de 15 días (variable según tipología de contrato, a consultar [aquí](#)).

### Consejo

- ◆ Asegúrate de entender los términos contractuales (particularmente el Grupo de Cotización) y el Convenio Colectivo aplicable antes de firmar el contrato.
- ◆ Contrastá/negocia con la empresa si efectivamente ella se ocupa de afiliar al trabajador en la Seguridad Social.
- ◆ Existe la posibilidad de conocer el desarrollo de tu vida laboral en España a través de un informe generado de forma automática por la Seguridad Social. Puede acceder al enlace [aquí](#).

## Trabajador por cuenta propia (Autónomo/a)

Se entiende por trabajo por cuenta propia o autónomo/a, la actividad económica o profesional realizada por una persona física de forma habitual personal y directa, a título lucrativo, fuera del ámbito de organización y dirección de otra persona, dé o no ocupación a trabajadores por cuenta ajena.

El procedimiento básico de darse de alta de autónomo es el estándar que existe en el resto de España. La diferencia principal radica en que se deben realizar y cumplir los requisitos establecidos por la Agencia Tributaria Canaria, con motivo de aplicar el impuesto IGIC.

Es relevante darse de alta en el epígrafe correspondiente a la actividad que efectivamente va a realizarse.

### Cómo convertirse en trabajador por cuenta propia:

1. Darse de alta en AEAT\*
- >
2. Darse de alta en la Seguridad Social
- >
3. Alta en el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)

+ Otros trámites a tener en cuenta pero que pueden o no ser de aplicación.

\*En Canarias, el alta en el Censo de Empresarios y en el Impuesto de Actividades Económicas (modelo 036 y 037) se realizará ante la AEAT (Agencia Estatal de Administración Tributaria), y el alta en el 'IGIC' (modelo 400), ante la ATC (Agencia Tributaria Canaria).

Los autónomos pueden desgravar gastos vinculados a su actividad económica: algunos de forma directa (sueldos de trabajadores, seguros,...) y otros si son debidamente justificados vía factura (compra material, publicidad, servicios profesionales,...). Otros gastos directos deducibles requieren de una sólida justificación (teléfono/internet, vivienda/oficina,...).

### Obligaciones generales del autónomo/a

- ◆ Todos los autónomos deben declarar todas sus ganancias y satisfacer sus obligaciones fiscales.
- ◆ Si su cliente es otro profesional o negocio independiente español, también debe aplicar una retención adicional del -15% en sus facturas.
- ◆ Realizar las liquidaciones de impuestos en tiempo y forma. Con carácter general, deberá facturarse acorde al servicio y localización del cliente, con un trato diferente de impuestos indirectos (IGIC) y retenciones dependiendo del destinatario: Canarias, España Peninsular, Extranjero (por lo general cada autónomo tiene varios modelos de factura).
- ◆ Pago mensual de la tarifa de autónomos (294,00€/mes), sin embargo, los nuevos trabajadores pueden acogerse a una tarifa plana durante un año de 60€/mensual (en Canarias prorrogable a 12 meses más).



- ▶ El alta de autónomo se puede realizar contando con el apoyo y asesoramiento de la [Ventanilla Única Empresarial](#) en la Cámara de Comercio de Gran Canaria (C/ León y Castillo, previa cita).
- ▶ Otra alternativa consiste en la tramitación del alta de autónomo a través de un Asesor/Gestor privado, que facilitará tanto el alta como posibles trámites posteriores relacionados con la facturación y liquidación de impuestos. Su coste es relativamente bajo y hay alta disponibilidad de profesionales locales habilitados.

# Convierte tu proyecto en empresa

Establecer una empresa en Gran Canaria es sencillo y el procedimiento es igual al resto de España. Recomendamos un análisis pormenorizado de las figuras disponibles antes de optar por una de ellas:

- ◆ **Constitución de la sociedad española con personalidad jurídica propia:**

El inversor extranjero tiene a su disposición varios tipos de entidades mercantiles para invertir en España. La Sociedad Anónima (S.A.) y la Sociedad Limitada (S.L.) son las más utilizadas.

- ◆ **Emprendedor de responsabilidad limitada:**

Desarrollo de una actividad directamente por una persona física.

- ◆ **Sucursal o establecimiento permanente:**

Sin personalidad jurídica propia, por lo que su actividad y su responsabilidad siempre irán directamente relacionados a la sociedad matriz del inversor extranjero. Habilita para el aprovechamiento de algunas ventajas fiscales asociadas a Canarias.

- ◆ **Sin establecimiento físico/base en Gran Canaria:**

Varias fórmulas posibles: Celebración de un acuerdo de distribución. Realización de operaciones a través de un agente o un comisionista. Establecimiento de una franquicia.

	<b>SA</b>	<b>SL</b>
<b>Capital social mínimo</b>	60.000 €	3.000 €
<b>Desembolso mínimo en el momento de la constitución</b>	25% y la prima de emisión, si procede	Totalidad
<b>Aportaciones</b>	Se necesita un experto para valorar las aportaciones no dinerarias	No se necesita un experto para valorar las aportaciones no dinerarias, pero los socios responden solidariamente de su autenticidad
<b>Capital suscrito</b>	Acciones	Participaciones
<b>Acciones/Participaciones</b>	Se consideran valores mobiliarios	Las participaciones no se consideran valores mobiliarios

## ! Consejo

Es recomendable considerar detenidamente las figuras jurídicas para la constitución; no todas las figuras permiten un aprovechamiento completo de las ventajas fiscales asociadas al REF (Régimen Económico y Fiscal de Canarias).

Es aconsejable contratar asesoramiento o abogados locales que le ayuden y guíen en este u otros procedimientos.

Una vez seleccionada la forma jurídica con la que constituirá su empresa, los pasos a seguir en términos generales serán los siguientes, con variaciones menores dependiendo de la figura seleccionada:

- 1.** Obtención del **Número de Identificación Fiscal** (NIE, página 27) por parte de los socios y administradores extranjeros de la sociedad.
- 2.** Solicitud de la **certificación negativa del nombre** de la sociedad.
- 3.** Apertura de una **cuenta corriente** a nombre de la sociedad y **aportación del capital mínimo**.
- 4.** Redacción de los **estatutos** y de las actas de titularidad real.
- 5.** **Constitución** ante notario.
- 6.** Solicitud del **Número de Identificación Fiscal (CIF)** de la sociedad provisional.
- 7.** **Liquidación del Impuesto** sobre Transmisiones Patrimoniales.
- 8.** Inscripción en el **Registro Mercantil**.
- 9.** Obtención del **Número de identificación Fiscal (CIF) definitivo**.
- 10.** Legalización de los **Libros Oficiales de Comercio**.
- 11.** **Alta en Hacienda**.

**\*NOTA:** Si la Constitución se realiza a través de un representante legal, el fundador deberá otorgarle un poder de representación a éste para que actúe en su nombre.

*El procedimiento puede realizarse en un periodo de tiempo razonable (1-2 meses)*



► Estas gestiones se pueden realizar contando con el apoyo y asesoramiento de la [Ventanilla Única Empresarial](#) en la Cámara de Comercio de Gran Canaria (C/ León y Castillo, previa cita).

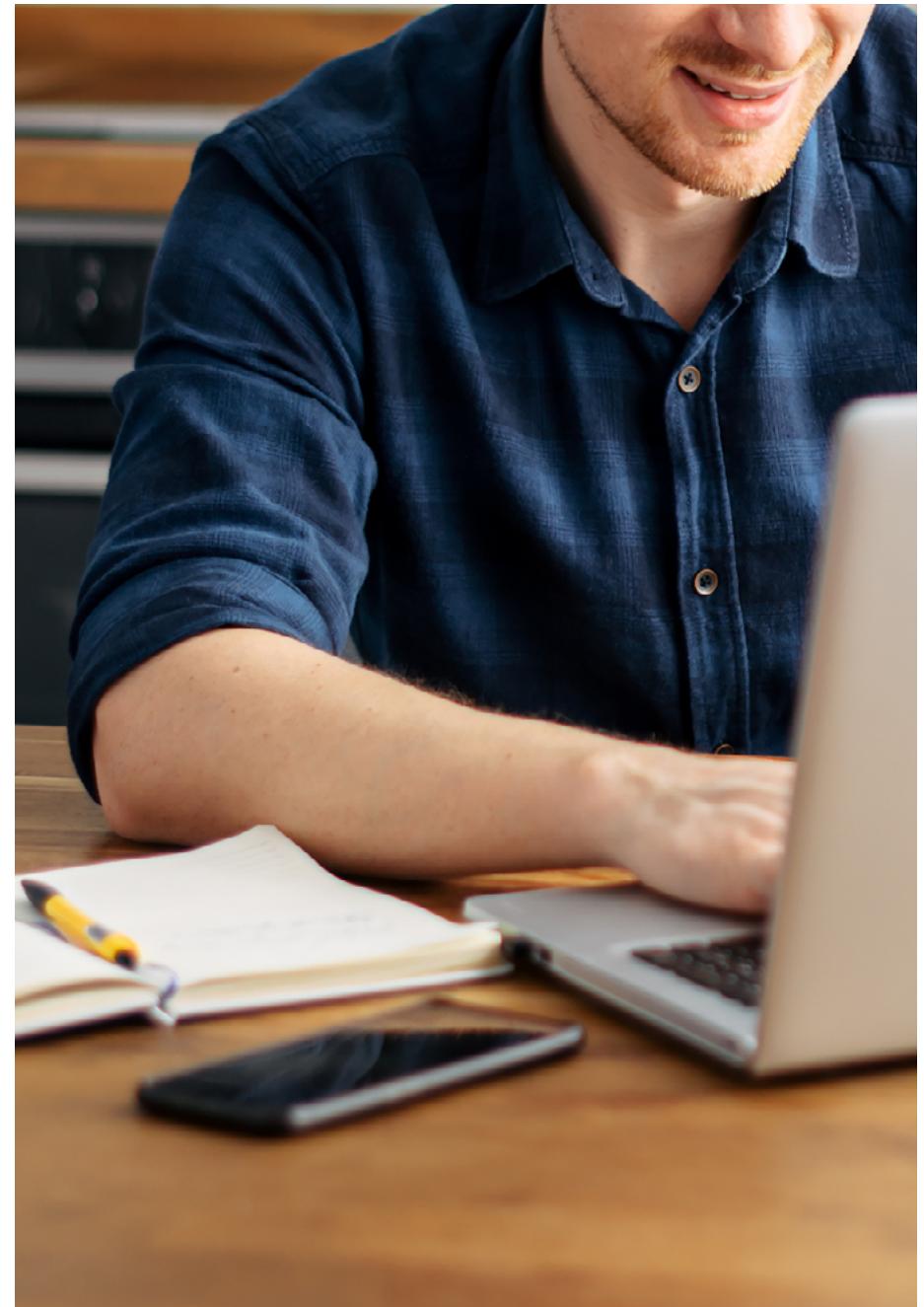
## Trabajadores remotos

Un trabajador que desarrolle su actividad por cuenta ajena para una empresa establecida en el extranjero, o incluso un trabajador freelance, pero realice su jornada a distancia en cualquier emplazamiento del territorio nacional deberá tener en cuenta:

- ◆ Todos los extranjeros no pertenecientes a la Unión Europea deberán solicitar su visado para acceder a territorio español.
- ◆ Podrá permanecer en España hasta un máximo de 90 días en condición de turista.
- ◆ En el caso de que vayan a permanecer en Gran Canaria por más de 183 días es recomendable que realicen las gestiones detalladas en la página 34.
- ◆ Para conocer las formas impositivas que se le aplican deberá consultar los convenios de doble imposición entre España y su país de origen.

### ! Consejo

- ◆ Es recomendable investigar si tu país de procedencia dispone de un convenio de doble imposición con España. [Aquí](#) encontrarás una lista actualizada de los convenios en vigor.
- ◆ La determinación de la residencia fiscal es un tema vital para los trabajadores remotos, así como la gestión de sus obligaciones tributarias. Recomendamos un análisis caso a caso que incluya las características del desplazamiento temporal, nacionalidad, etc. sobre la base de los CDI.
- ◆ Recomendamos apoyarse en expertos tributarios a ambos lados (en origen y Gran Canaria).





# Procedimientos administrativos para trabajar o residir en Gran Canaria

# Niveles administrativos

A lo largo de los próximos apartados se presentan una serie de instituciones/organismos, cada uno con sus respectivas competencias y funcionamiento.

## ! Consejo

- ◆ A pesar de la multiplicidad de organismos, los procesos administrativos se realizan exclusivamente ante una única entidad. Recomendamos conocer sus nombres y logos para una fácil identificación del ecosistema local.
- ◆ La gran mayoría de trámites no pueden completarse totalmente de forma online. Sin embargo, la petición de citas es totalmente digital y muchos formularios pueden descargarse para llenar y realizar pagos antes del día seleccionado para la cita.
- ◆ Más adelante, una vez se tenga el Certificado Digital, se simplifican sobremanera los trámites.
- ◆ Generalmente, todos los trámites ante una misma Administración se realizan en la misma sede/edificio. Recomendamos conocer los emplazamientos y preparar debidamente la documentación antes de la cita.
- ◆ Se recomienda preparar en origen una Carpeta/Dossier con toda la documentación necesaria, originales y fotocopias compulsadas (partida de nacimiento, certificado de matrimonio, etc.) así como disponer de Fotocopias de Pasaporte y Fotos Carné.

## Unión Europea



Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación



Policía Nacional



Guardia Civil



Tesorería General de la Seguridad Social



Agencia Tributaria

## Administración Regional



Gobierno de Canarias



Policía Local Canaria



Servicio Canario de la Salud

## Gobierno insular



Cabildo de Gran Canaria



Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria



Best in Gran Canaria



Patronato de Turismo

## Administración local (21 municipios)



Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria



Policía Local



Ayuntamiento de Telde



Ayuntamiento de Santa Lucía



Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana  
GÁLDAR  
AYUNTAMIENTO

...

# Documentación a tramitar

Independientemente de la forma de establecimiento que elijas para residir en Gran Canaria hay una serie de trámites administrativos obligatorios y otros recomendables que facilitarán enormemente tu estancia en la isla.

## Ciudadanos no comunitarios

● Trámites

Visado  
Permiso de trabajo  
ver pág. 23

## Ciudadanos comunitarios

● Trámites

Los ciudadanos españoles y los no-nacionales con permiso de residencia tienen los mismos derechos laborales y sociales.

La nomenclatura es, no obstante, diferente. Por ejemplo, cuando a un español se le solicita el DNI, a un no-nacional se le solicita el TIE, pero tienen la misma validez y función.

Los hijos menores de edad tienen garantizada la obtención de documentos una vez lo obtengan sus progenitores, aunque deban realizar el trámite correspondiente (se requerirá el 'Libro de Familia' en diferentes ocasiones).

## Documentación a tramitar

● Seguridad Social  
ver pág. 28-29

● Número de Identidad de Extranjero (NIE)  
ver pág. 27

● Empadronamiento  
(en el Ayuntamiento de residencia)  
ver pág. 30

● Certificado de Registro de Ciudadanos de la Unión Europea (CRC-UE)  
ver pág. 32

● Tarjeta de Identificación de Extranjeros (TIE)  
ver pág. 31

## Comparativa a documentos de ciudadanos españoles

= Mismo documento

= Número de Identificación Fiscal (NIF)

= Mismo documento

= Documento Nacional de Identidad (DNI)



# Visado

Todos los extranjeros que deseen ingresar a España para viajar, residir, trabajar o estudiar y que no pertenezcan a los [países miembros](#) del Espacio Económico Europeo (EEE), Islandia, Liechtenstein, Noruega o Suiza deben solicitar previamente de su llegada a España una visa a corto o largo plazo (más de 90 días) según sus motivos de visita.

## Procedimiento General

(cada tipo de visado tiene sus particularidades)

### Solicitud

Al menos con dos meses de antelación al traslado o visita a España.

### ¿Dónde solicitarlo?

Embajada de España en su país de origen.

### Tasas

80€ aproximadamente.

### Procedimiento

En persona.

## Consejo

- Los requerimientos o solicitud de documentación pueden variar en función de tu país de origen o tipología de visado que deseas tramitar.
- Para conocer las visas que se adaptan a tu situación es recomendable consultar al consulado español en tu país de origen.
- Una vez obtenida la visa, el siguiente paso es solicitar un número NIE.

### Ejemplo de visado

Profesionales

Altamente Cualificados (TAC)



SECRETARÍA GENERAL DE  
INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
MIGRACIONES

N.I.E.: 000000000000

AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA RENOVADA PARA  
PROFESIONALES ALTAMENTE CUALIFICADOS

Duración: 2 años desde el día siguiente a la caducidad de la autorización anterior.  
Nº Expediente: 00000000000000  
A favor de: Nombre Apellido Apellido  
Fecha de nacimiento: 00/00/0000  
Nacionalidad: XXXXXXXX

Vista la solicitud de autorización arriba referenciada, dado que ha quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa aplicable, que figura al dorso de esta resolución, y el amparo de la competencia atribuida al director general de Migraciones resuelvo:

CONCEDER la AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA RENOVADA PARA PROFESIONALES ALTAMENTE CUALIFICADOS, por aplicación de la Ley 14/2013, de 06 de XXXXXXXX, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que puede interponerse frente a esta un recurso de alzada ante la Secretaría General de Inmigración y Emigración, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

Madrid 06 de XXXXX de 2000  
El Director General de Migraciones  
PD, la Subdirectora General de Inmigración  
(Orden XX00000000, de 06 de XXXXX)



### Nivel de dificultad



## Visados más habituales (2019)



**1.361**  
Traslados  
intraempresariales



**1.650**  
Profesionales  
altamente cualificados



**3.530**  
Reagrupaciones  
familiares

# Tipos de visado

## Visados a corto plazo

Para entrar en España para estancias de corta duración (inferiores a 90 días) se requiere la solicitud de una visa de visitante o visa de turista, también conocida como Visa Schengen, en virtud del acuerdo del mismo nombre firmado por varios países, europeos, principalmente, entre ellos España (dicha visa le dará acceso para viajar a otros 26 países del área Schengen). En este [enlace](#) puede ampliar toda la información necesaria.

### ¿Voy a trabajar?

- Sí — Visado a largo plazo
- No — Visado a corto plazo

## Visados a largo plazo

### ◆ Visado para trabajar por cuenta propia

**Visado de Residencia para Emprendedores y Actividad Empresarial (REM)**  
Tienen cabida tanto los inversores que presenten un proyecto empresarial que vaya a ser desarrollado en España y que sea considerado y acreditado como de interés general, como los que tengan previsto entrar y permanecer en España por un periodo de un año con el fin único o principal de llevar a cabo los trámites previos para poder desarrollar una actividad emprendedora. Para solicitar su autorización deberá determinar el tipo de actividad que pretende desarrollar, demostrar que cuenta con una cualificación profesional que pueda respaldar el proyecto y elaborar un estudio de negocio para determinar si este es viable. Su solicitud se resolverá en un plazo máximo de tres meses contados desde el día siguiente a la fecha en la que se registró la tramitación en el organismo competente.

### ◆ Visado Trabajadores por Cuenta Ajena

#### Visado de Residencia por Traslado Empresarial (TTI)

Podrá ser tramitado por aquellos extranjeros que se desplacen a España en el marco de una relación laboral, profesional o por motivos de formación profesional, con una empresa establecida en España en cualquiera de las fórmulas de establecimiento permanente contemplado por la ley. La solicitud de este visado requiere que por parte de la empresa se lleve a cabo la tramitación previa en España de una Autorización de Residencia por traslado intraempresarial. Su concesión corresponderá a la Dirección General de Migraciones.

#### Visado de Residencia para Profesionales Altamente Cualificados (TAC)

La solicitud de este visado requiere que por parte de la empresa se lleve a cabo la tramitación previa en España de una Autorización de Residencia para profesionales altamente cualificados, tramitación que se realizará en la Unidad de Grandes Empresas y Colectivos Estratégicos.

## Otras tipologías de visado

### **Visado de Residencia para Inversiones de Capital (RIC)**

Se entiende como inversión significativa de capital, aquella cuyo valor sea igual o superior a 2 millones de euros en títulos de deuda pública española o por un valor igual o superior a 1 millón de euros en acciones o participaciones sociales de empresas españolas o depósitos bancarios en entidades financieras españolas.

### **Visado de Residencia por la Adquisición de Bienes Inmuebles (RIV)**

Destinado a aquellos extranjeros que acrediten la adquisición de bienes inmuebles en España con una inversión de valor igual o superior a 500.000 euros.

### **Visado de Residencia para Formación o Investigación (RIN)**

Bajo este visado se contempla la casuística relativa a extranjeros que desean realizar actividades de formación, investigación, desarrollo e innovación en entidades públicas o privadas.

### **Visado de Reagrupación familiar**

El visado de reagrupación familiar en régimen general habilita a su titular (familiar de un ciudadano extranjero residente legal en España) a residir en España por un periodo superior a 90 días. Pueden solicitar este visado para sus ascendientes, descendientes y el cónyuge o pareja de hecho.

### **Visado de residencia no lucrativo**

Tipo de residencia que se concede a ciudadanos no-UE con medios demostrables para mantenerse económicamente, no estando autorizado por tanto a desarrollar ninguna actividad económica o profesional en España. Esta visa permite permanecer en España durante 1 año desde la entrada en territorio español y está enfocado a ciudadanos que quieran retirarse en España.

## Caso práctico

### Obtener Visado de Residencia para Trabajador por Cuenta Ajena

#### **Etapa 1**

*Creación de un masterfile de la empresa en Inmigración*

#### **Etapa 2**

*Solicitud del visado para el trabajador por cuenta ajena*

Ambas etapas a realizar por la empresa en la oficina de Extranjería de Las Palmas.

#### **Etapa 3**

*Tramitación del expediente del trabajo*

A realizar por el empleado en el Consulado español de origen una vez aprobado el permiso de trabajo en España.

- ◆ Formulario de [solicitud de visa](#) (más 2 copias) y Formulario M790 (impuesto)
- ◆ Tres fotografías recientes en color tamaño pasaporte (sin gafas)
- ◆ Pasaporte (tres copias a color)
- ◆ Comprobante médico del buen estado de salud del solicitante (2 copias) y Carta de la empresa española aportando el seguro médico.
- ◆ Permiso de trabajo original expedido en Las Palmas (2 copias)
- ◆ Prueba de antecedentes penales o certificado policial.

#### **Etapa 4**

*Finalización del expediente en Gran Canaria*

Documentación presentada por el empleado previas indicaciones por parte de la empresa para poder obtener la residencia.

## Ciudadanos no comunitarios

### Visado

#### ! COVID-19

Como norma habitual, debido a las restricciones y controles epidemiológicos, es obligatoria la tramitación de cita previa (online), salvo indicación en contra.

Tarjeta de Identidad de Extranjeros

### NIE, Seguridad Social, Empadronamiento...

A partir de este punto, todos aquellos ciudadanos extranjeros, tanto comunitarios como extracomunitarios, tendrán **en común** los procedimientos detallados a continuación.

La documentación tramitada será diferente de la que poseen los nacionales en España, pero tendrán la misma validez legal ante las administraciones y similitud en los trámites a realizar.

Certificado de Registro de Ciudadanos de la Unión Europea

## Ciudadanos comunitarios

# Número de Identidad de Extranjero (NIE)

El NIE es de **obligada tramitación** (independientemente de su país de procedencia) y le resultará imprescindible para la realización de sus trámites del día a día.

## Procedimiento

### ¿Cuándo solicitarlo?

90 primeros días desde la llegada a España.

### ¿Dónde solicitarlo?

Cita previa (dos modalidades)

- ◆ Desde el país de origen: Embajada de España.
- ◆ Se inicia el procedimiento desde Gran Canaria: Jefatura Superior de Policía de Canarias - Oficina de inmigración.

### Tasas

9,84€ (documento).

### ¿Cómo?

Presencialmente.

### ¿Cuánto tarda?

Tiempo de asignación del número NIE:

Ciudadanos UE (mismo día), no-UE (de 10 a 30 días).

## Consejo

- ◆ Es recomendable solicitar cita con la mayor antelación posible, para realizar los trámites nada más llegar a Gran Canaria.
- ◆ El NIE no tiene validez como VISA o permiso de residencia.
- ◆ Normalmente, este número comienza con Y o Z y se mantendrá sin cambios hasta el momento de obtener la nacionalidad española.
- ◆ El NIE tiene una validez de 3 a 6 meses, renovable. Para estancias más prolongadas, deberás solicitar la Tarjeta de Residencia (TIE).

The image shows a scanned document of a Spanish NIE application form. At the top left is the seal of the Government of Spain. In the center is the seal of the National Police. The form contains several fields for填写 (filling out), including a placeholder for a photo and a signature area. A yellow progress bar at the top right indicates the process is 100% complete.

## Nivel de dificultad



## Documentación necesaria

- Copia y original del pasaporte.
- Escrito en castellano de los motivos de desplazamiento a España (trabajo, compra de vivienda, apertura de negocio/trabajo autónomo).
- Documentos de soporte (contrato/oferta de trabajo, Plan de Negocio, fondos disponibles, seguro privado de salud).
- Rellenar dos copias del **formulario (EX-15)** y previo pago de tasas (Modelo 790).

>>Selecciona: "Asignación de Número de Identidad de Extranjero (NIE) a instancia del interesado"

# Afiliación a la Seguridad Social

La Seguridad Social es un sistema público cuya principal función es proteger a la población frente a situaciones de desempleo, enfermedad, y prestar cobertura en forma de prestaciones sociales y pensiones. La estructura de la Seguridad Social se compone principalmente de dos regímenes diferentes de cotización: por un lado el régimen general y por otro, los regímenes especiales. La función de estos regímenes es regular la manera y las condiciones en las que los trabajadores contribuyen, en base a su actividad.

- Régimen general.** En él se encuentran un gran porcentaje de los trabajadores por cuenta ajena, englobando también subregímenes como el Sistema Especial Agrario, el Sistema Especial de Empleados del Hogar, y el Régimen de Artistas.

- Regímenes especiales.** En esta categoría se encuentra subdividido en los siguientes:

- ◆ Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).
- ◆ Régimen Especial de Trabajadores del Mar.
- ◆ Régimen Especial de la Minería del Carbón.
- ◆ Régimen Especial de Funcionarios públicos, civiles y militares.

**Todos los empresarios y trabajadores deben estar inscritos y cotizar al Sistema español de Seguridad Social.** La contribución del trabajador se retiene automáticamente de la nómina, en función de la categoría laboral/profesional (típicamente representa entre el 6% y el 7%) entre el 4% y 5% de la base aplicable de cotización. La empresa, por contra, satisface directamente su contribución (23%).

En el momento en que el ciudadano tramita su alta en la Seguridad Social a todo trabajador **se le asigna un Número de Afiliación determinando su inclusión dentro del Sistema de Seguridad Social.**

## Modelo de contrato Servicio Público de Empleo

(de uso común por las empresas españolas)

Este es un borrador de contrato de trabajo indefinido del Servicio Público de Empleo (SEPE). El documento incluye campos para datos de la empresa (CIF/NIF), datos de la persona (nombre, sexo, fecha de nacimiento), datos de la cuenta de cotización (número de Seguro Social, actividad económica), datos del centro de trabajo (dirección, municipio) y datos de la trabajadora (edad, sexo, fecha de nacimiento, matrimonio). Se incluyen secciones para declaraciones y cláusulas, así como una página final con información sobre la web del SEPE.

► [AQUÍ](#) podrás encontrar las bases y los tipos de cotización establecidas para el año 2022.

## ! Consejo

- ◆ El número de afiliación a la Seguridad Social es único e intransferible y acompañará al ciudadano durante toda su vida.
- ◆ Se recomienda alcanzar un acuerdo con la empresa: con carácter general es responsabilidad del trabajador realizar los trámites hasta su obtención, pero no son pocas las empresas que realizan este trámite por cuenta del trabajador.
- ◆ Es conveniente revisar las categorías profesionales y régimen de cotización a la Seguridad Social, así como el Convenio laboral de aplicación: Esto puede comprobarse en el borrador de contrato que le facilite su empresa.

# Afiliación a la Seguridad Social

## Procedimiento

### ¿Cuándo solicitarlo?

Antes del inicio del trabajo y antes de solicitar cualquier servicio público (ejemplo: médico).

### ¿Dónde solicitarlo?

[Tesorería General de la Seguridad Social.](#)

### Tasas

Gratis.

### ¿Cómo?

A realizar por el empleado o la empresa (en persona u online) - [instrucciones](#)

### ¿Cuánto tarda?

Hasta 45 días.



### INFORME SOBRE NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL O NÚMERO DE AFILIACIÓN

El número de Seguridad Social o, en su caso, el número de afiliación asignado a

Dña. NOMBRE  
APELLIDOS

cuyos datos identificativos constan a continuación:

Tipo y Número de Documento de Identidad: 00000000  
Fecha de nacimiento: 00/00/0000  
Domicilio: XXXXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXX

es el siguiente: 00-0000000000

Este número identifica a Dña. NOMBRE  
APELLIDOS

en sus relaciones con la Seguridad Social, debiendo incorporarse en las solicitudes de cualquier prestación o servicio de la Tesorería General de la Seguridad Social, de las Entidades Gestoras o Colaboradoras de la Seguridad Social o del Servicio Público de Empleo.

### Nivel de dificultad



## Documentación necesaria

- Copia del pasaporte o número NIE.
- Oferta de trabajo o **contrato de trabajo**.
- Formulario cumplimentado ([TA1](#)).

Para realizar cualquier consulta sobre otra cuestión referida a la gestión de la Seguridad Social puede utilizar el buzón de consultas de la página web [www.seg-social.es](#), llamar al teléfono 901502050 o dirigirse a cualquier Administración de la Seguridad Social.

### REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página
XX0XXXXXX00XXXX	00/00/0000	XXXX-XXXX-XXXX-XXXX-XXXX-XXXX-XXXX	1

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 00/00/0000 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

# Empadronamiento

El registro del certificado de empadronamiento es necesario para probar la residencia efectiva en un municipio concreto de España, siendo necesario para ciertos procedimientos o para que sea asignada la prestación de servicios públicos esenciales (sanidad, educación).

## Procedimiento

### ¿Cuándo solicitarlo?

Con NIE o Pasaporte y con contrato de arrendamiento.

### ¿Dónde solicitarlo?

Cita previa en las oficinas municipales (del Ayuntamiento correspondiente).

### Tasas

Gratis.

### ¿Cómo?

Presencial.

### ¿Cuánto tarda?

Hasta un mes, variable según tamaño del Ayuntamiento.

## Beneficios

- ◆ Descuentos en el transporte local y entradas a museos, atracciones turísticas, etc.
- ◆ **75% de descuento** en el precio total de billetes de viaje entre las Islas Canarias, y trayectos entre Canarias y Península (tasas aeroportuarias y portuarias excluidas).

Cómo funciona: Las aerolíneas permiten señalar el estado de residente canario en el proceso de reserva de un billete. Una vez esta opción está seleccionada, el descuento es aplicado de forma automática. Es posible que en algunos casos para acreditar este estado (especialmente en transporte) se solicite un certificado de empadronamiento o de viajes que puede obtener en su [ayuntamiento](#).



## Documentación necesaria

- Fotocopia y original del **NIE/Pasaporte** (dependiendo del Ayuntamiento).
- Fotocopia y original del **contrato de alquiler y/o autorización firmada** por el propietario. La Administración Municipal exige ambos documentos cuando haya múltiples residentes empadronados en el mismo domicilio.
- Formulario de **alta de registro individual** o colectivo (facilitado por el ayuntamiento).
- En el caso de tener hijos, se debe también llevar una fotocopia de sus NIE/Pasaportes y **libro de familia** o certificado de nacimiento.



# Tarjeta de Identificación de Extranjeros (TIE)

La Tarjeta de Identificación de Extranjeros (TIE) es el documento físico destinado a acreditar la situación jurídica del extranjero en España. Este documento/tarjeta contiene los datos identificativos de las personas físicas: foto, nombre y apellidos, número de NIE y tipo de autorización para residir en España.

## Procedimiento

### ¿Cuándo solicitarlo?

Un mes después de la llegada a España.

### ¿Dónde solicitarlo?

Oficina de Extranjería ([cita previa](#)).

>>Selecciona: "Toma de huellas (expedición de tarjeta) y renovación de tarjeta de larga duración"

### Tasas

Dependiendo de cada caso ([formulario](#)).

El pago debe realizarse antes de acudir a la cita.

>>Selecciona: "TIE que documenta la primera concesión de la autorización de residencia temporal, de estancia o para trabajadores transfronterizos"

### ¿Cómo?

Presencial.

## Consejo

- ◆ No están obligados a solicitar TIE los titulares de una autorización de residencia y trabajo de temporada.
- ◆ En este [enlace](#) podrá ampliar la información necesaria.



## Nivel de dificultad



## Documentación necesaria

- Certificado de **afiliación a la Seguridad Social**.
- Formulario (EX-17) original y fotocopia y justificante de **pago de tasas**.
- Pasaporte** o título de viaje con el sello de entrada.
- Tres fotografías** recientes, en color, en fondo blanco, tamaño carné.
- Visado**, (si le corresponde en su caso) o permiso de trabajo.
- Certificado o Volante de **empadronamiento** actual en caso de que haya cambiado de domicilio, (expedido en los tres últimos meses por su ayuntamiento de residencia). Original y copia.

# Certificado de Registro de Ciudadanos de la Unión Europea

Los ciudadanos de un Estado miembro de la UE o EEE que vaya a residir en España por un periodo superior a tres meses, están obligados a solicitar personalmente ante la Oficina de Extranjeros su inscripción en el Registro Central de Extranjeros.

## Procedimiento

### ¿Cuándo solicitarlo?

Tres meses después de la llegada a España.

### ¿Dónde solicitarlo?

Oficina de Extranjería o Policía Nacional ([cita previa](#)).

>>Selecciona: "Trámites Cuerpo Nacional de Policía > Policia-Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión Europea"

### Tasas

12,00€ ([formulario](#))

El pago debe realizarse antes de acudir a la cita.

>>Selecciona: "Certificado de registro de residente comunitario o Tarjeta de residencia de familiar de un ciudadano de la Unión"

### ¿Cómo?

Presencial.

## Nivel de dificultad

## Documentación necesaria

- Impreso de solicitud en modelo oficial (EX-18) por duplicado, debidamente cumplimentado y firmado.
- Pasaporte o documento nacional de identidad válido y en vigor.

Si eres **trabajador por cuenta ajena** podrás aportar cualquiera de los siguientes documentos:

- Declaración de contratación del empleador o certificado de empleo, incluyendo, al menos, los datos del nombre y dirección de la empresa, identificación fiscal y código cuenta de cotización.
- Contrato de trabajo registrado en el Servicio Público de Empleo, o la comunicación de la contratación.
- Documento de alta o situación asimilada al alta en el régimen correspondiente de Seguridad Social o consentimiento de la comprobación de los datos en los ficheros de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Si eres **trabajador por cuenta propia** podrás aportar cualquiera de los siguientes documentos:

- Inscripción en el Censo de Actividades Económicas.
- Justificación de su establecimiento mediante la Inscripción en el Registro Mercantil.
- Documento de alta o situación asimilada al alta en el régimen correspondiente de Seguridad Social, o consentimiento de la comprobación de los datos en los ficheros de la Tesorería General de la SS o de la Agencia Tributaria.

Puede ampliar [aquí](#) la información para otros supuestos.





# Aspectos tributarios

# Aspectos tributarios

Los residentes fiscales en España, independientemente de su nacionalidad están obligados a satisfacer el pago de impuestos por su renta anual mundial.

Para determinar exactamente la cuantía de las obligaciones tributarias anuales, será necesario aclarar en primera instancia la condición de residente fiscal. La mayor parte de los países cuentan con Convenios de Doble Imposición con España que regulan entre otros, los criterios para la determinación de la residencia fiscal y disponen mecanismos para evitar una excesiva carga tributaria, aplicada en los dos territorios. [Aquí](#) se encuentra toda la información disponible. Aplican los siguientes criterios:

- Permanecer más de 183 días, durante el año natural, en territorio español.
- Que radique en España el núcleo principal o la base de tus actividades o intereses económicos, de forma directa o indirecta.
- Que España sea la residencia habitual del cónyuge no separado legalmente y los hijos menores de edad que dependan de él.

## ! Advertencia

Perderá su condición de no residente cuando permanezca en España más de 183 días, entre otras posibles razones.

La residencia fiscal en España puede acreditarse anticipadamente (a la llegada al territorio nacional, probado con contrato de trabajo) mediante el [modelo 147](#). De este modo se declara y justifica el cambio de residencia fiscal.

## Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) es un impuesto progresivo que tienen que pagar todas las personas físicas residentes en España en función de sus ingresos. El IRPF se paga mes a mes a través de retenciones efectuadas en su nómina y cuyo porcentaje puede ser negociado con la empresa. Los impuestos se presentan entre el 1 de mayo y el 30 de junio, a año vencido.



Agencia Tributaria

La declaración de renta puede tramitarse bien por vía telefónica, presencial u [online](#) y cuya finalidad es realizar un ajuste entre el total de impuestos retenidos en el año anterior. En este momento pueden suceder dos cosas:

- ◆ Que se haya pagado más IRPF del que correspondía, en cuyo caso saldrá “a devolver” una cuantía.
- ◆ Que se haya pagado menos IRPF del que se debía, en cuyo caso saldrá “a ingresar” la cuantía oportuna.

Tanto la devolución como los pagos de las cuantías se realizarán de forma automática en la cuenta bancaria que usted haya especificado en la presentación de la misma, existiendo facilidades de pago con el fraccionamiento de las mismas.

Con carácter general, están obligados a hacer la declaración de la renta aquellas personas que:

- ◆ Hayan ganado más de 22.000€ de un solo pagador,
- ◆ o más de 14.000 euros de dos o más pagadores (sólo se contabilizan los pagadores que superen los 1.500€ anuales).

La base imponible aglutina dos conceptos: por un lado se agrupa la **renta general** y, por otro, la **renta del ahorro**. Mientras que la renta general incluye principalmente sueldos, rentas derivadas de la actividad inmobiliaria y otras actividades económicas y algunas plusvalías, la renta del ahorro se calcula a partir de diversas fuentes financieras (dividendos, intereses, transacciones de capital, seguros y futuros, y sobre el balance entre ganancias y pérdidas de capital).

## Renta general: Tramos de IRPF 2022

*Base Imponible (sin descontar mínimo exento y otros)*

Desde	Hasta	A aplicar
0,00 €	12.450,00 €	19%
12.450,01 €	20.200,00 €	24%
20.200,01 €	35.200,00 €	30%
35.200,01 €	60.000,00 €	37%
60.000,01 €	300.000,00 €	45%
+ 300.000,01 €	Sin límite	47%

## Renta del ahorro: Tramos de IRPF 2022

*Base Imponible (sin descontar mínimo exento y otros)*

Desde	Hasta	A aplicar
0,00 €	6.000,00 €	19%
6.000,01 €	50.000,00 €	21%
50.000,01 €	200.000,00 €	23%
+ 200.000,01 €	Sin límite	26%

### ! Consejo

- ◆ La empresa debe entregar anualmente un certificado de retenciones en su nómina, a final de año.
- ◆ Es necesario deducir el Mínimo Personal Exento de Tributación y otras deducciones y reducciones aplicables según cada caso particular (por hijos, personas a cargo, etc.), antes de aplicar el tipo impositivo. Para una persona sin hijos son 5.500 €.

## Impuesto de la renta de no residentes (IRNR)

El Impuesto de la renta de no residentes (IRNR) es un tributo de carácter directo que grava la renta obtenida en territorio español por las personas físicas y entidades no residentes en este, salvo que sean contribuyentes por el IRPF.

Además de la residencia fiscal, es de vital importancia el concepto de '*Establecimiento Permanente*' (EP), ya que no siendo residente fiscal, la Agencia Tributaria puede considerar que se opera en España mediante esta figura.

Aplican tipos distintos. El [IRNR](#) establece los siguientes gravámenes sobre los rendimientos de actividades económica o patrimoniales:

### IRNR - Sin establecimiento permanente

- ◆ **Ciudadanos no comunitarios** 24% hasta 600.000 € (45% a partir de entonces).
- ◆ **Ciudadanos de la UE** 19% hasta 600.000 € (45% a partir de entonces).

### IRNR - Con establecimiento permanente

- ◆ **Tipo general** del 30%.

La tramitación es posible realizarla a través de diversas plataformas; [online](#), telefónicamente o presencialmente (con cita previa).

### ! Advertencia

Se entiende por **Establecimiento Permanente (EP)** cuando se disponga en España, de forma continuada, de instalaciones o lugares de trabajo o cuando se actúe por medio de agente autorizado/sucursal con poderes.

## Régimen especial de expatriados

El IRNR sólo aplica a ciudadanos y empresas no residentes, con la excepción de su aplicación para cierto tipo de residentes fiscales que, con limitaciones, son tratados como no-residentes a efectos fiscales durante sus primeros 6 años en España.

### Principales requisitos:

- ◆ No haber sido residente fiscal en España con anterioridad (durante los 10 años anteriores al desplazamiento).
- ◆ Que el traslado a España se produzca como consecuencia de un contrato laboral, una asignación internacional por parte de la empresa (directivo) o porque se vaya a adquirir la condición de administrador de una entidad.
- ◆ Las rentas no pueden obtenerse mediante un establecimiento permanente situado en territorio español.

Permite tributar sólo por las rentas obtenidas en España a un tipo especial:

- ◆ 24% hasta los 600.000 euros de renta,
- ◆ a partir de ese volumen, sus retribuciones tributan al tipo marginal máximo.

### Procedimiento:

El impatriado que cumpla con estos requisitos solicitará la aplicación de este régimen a través del [formulario 149](#) en el plazo de 6 meses desde su llegada a España.

## Otros impuestos a tener en cuenta

### **Impuesto General Indirecto Canario (IGIC).**

Se trata de un impuesto indirecto, similar al IVA pero específico de Canarias, que grava las entregas de bienes y servicios realizadas en las islas pero significativamente más bajo que en la Península y Europa (su tipo general se sitúa en el 7%).

### **Impuesto sobre bienes inmuebles (IBI).**

Es un impuesto que se abona anualmente a los ayuntamientos, obligatorio para los propietarios de inmuebles de cualquier tipo (garajes, casas, pisos, apartamentos, fincas...). En el caso de ser arrendatario de una propiedad es el arrendador el que debe hacerse cargo de este impuesto.

### **Impuesto sobre el Patrimonio.**

En el caso de que se posea bienes o derechos de valor económico (tales como inversiones, ahorros, bienes inmuebles, coches, barcos o piezas de arte) se deberá abonar el impuesto sobre el patrimonio. Mientras los residentes fiscales deben declarar su patrimonio universal, los no residentes sólo declararán los situados en territorio español. En la actualidad, el mínimo exento en Canarias es de 700.000€.

### **Impuesto de circulación.**

También conocido como "Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)", es un gasto fijo obligatorio que deben satisfacer los propietarios de un vehículo matriculado apto para circular por la vía pública.

### **Recomendación:**

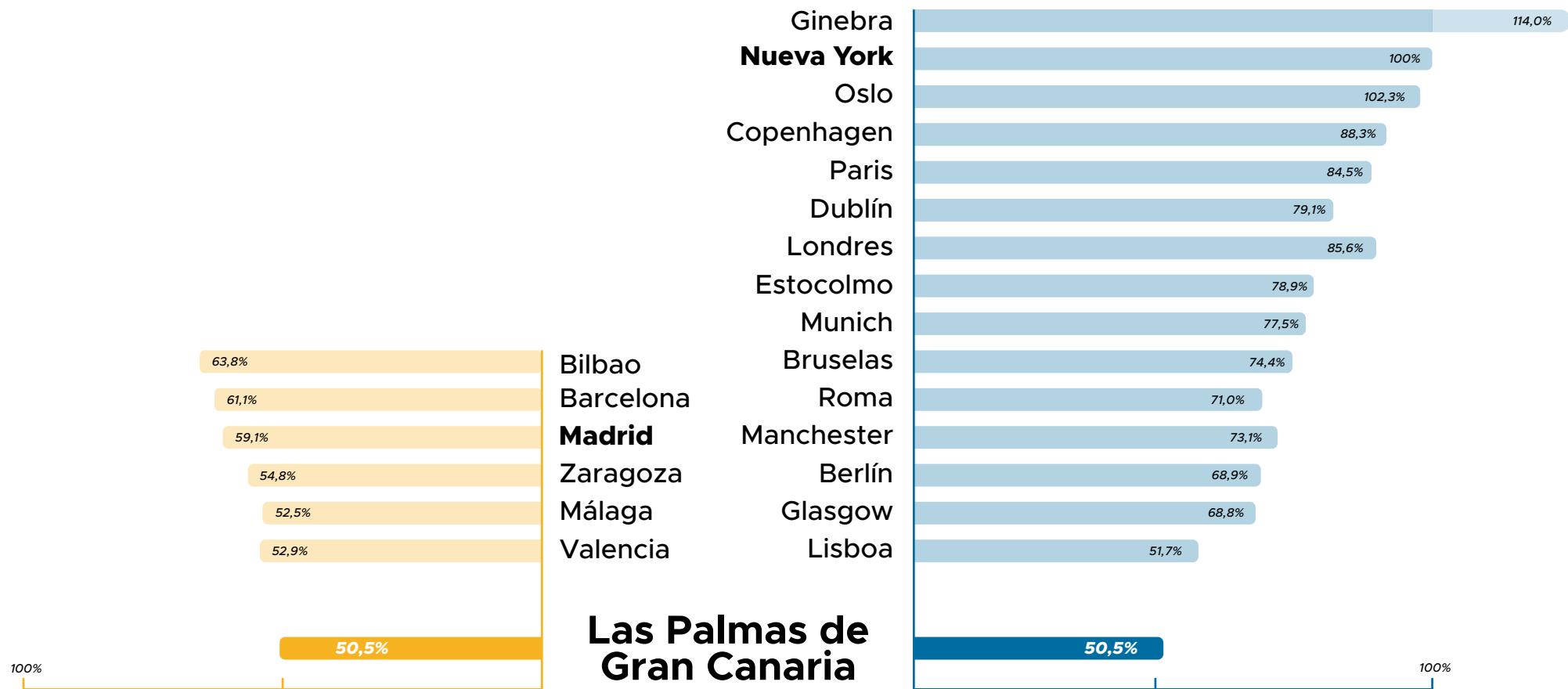
Para facilitar el proceso y dada las implicaciones de la fiscalidad internacional (sobre todo si tienen intereses en otros territorios), se recomienda buscar asesoramiento profesional, por medio de un abogado o asesor laboralista.

*Si desea ampliar la información solicite la Guía Fiscal que edita anualmente Best in Gran Canaria!*

# Vivir en Gran Canaria



# Coste de vida



Fuente:  
[Numbeo](#), primer trimestre 2022

# Coste de vida



Gran Canaria	Berlín	Madrid	París	Londres	Oslo	Bruselas
--------------	--------	--------	-------	---------	------	----------

## Básico (Electricidad, Calefacción, Refrigeración, Agua, Basura) para apartamento de 85m<sup>2</sup>

67,88 €	278,73 €	127,97 €	174,75 €	243,10 €	160,96 €	155,28 €
---------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

## Internet (60 Mbps o más, Data Ilimitado, CableADSL)

47,14 €	36,39 €	37,67 €	29,66 €	37,31 €	47,37 €	46,08 €
---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

Centro Ciudad

## Apartamento (1 habitación)

687,50 €	1.075,66 €	938,47 €	1.265,38 €	2.073,96 €	1.351,13 €	912,03 €
----------	------------	----------	------------	------------	------------	----------

## Apartamento (3 habitaciones)

1.068,75 €	2.088,23 €	1.596,64 €	2.711,25 €	4.163,24 €	2.139,21 €	1.584,23 €
------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

Fuera del Centro

## Apartamento (1 habitación)

483,88 €	483,88 €	701,98 €	879,21 €	1.542,50 €	1.064,54 €	733,34 €
----------	----------	----------	----------	------------	------------	----------

## Apartamento (3 habitaciones)

825,00 €	1.417,16 €	1.105,00 €	1.857,63 €	2.536,61 €	1.694,03 €	1.315,42 €
----------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

# Vivienda

Encontrar un lugar en el que establecerse es, en muchos casos, el principal reto de las empresas, trabajadores y nómadas digitales que se desplazan a Gran Canaria. La isla es conocida por su diversidad de paisajes y ambientes, por lo que merece la pena evaluar varias opciones.



# Alquilar una propiedad

## Nivel de dificultad



Existen diversas opciones de acceder a una vivienda o alojamiento según los requerimientos de cada persona/familia:

- **Corta estancia:** Apartamentos, Hotel, Coliving o Alquiler vacacional.
- **Larga estancia:** Vivienda en alquiler (>12 meses).

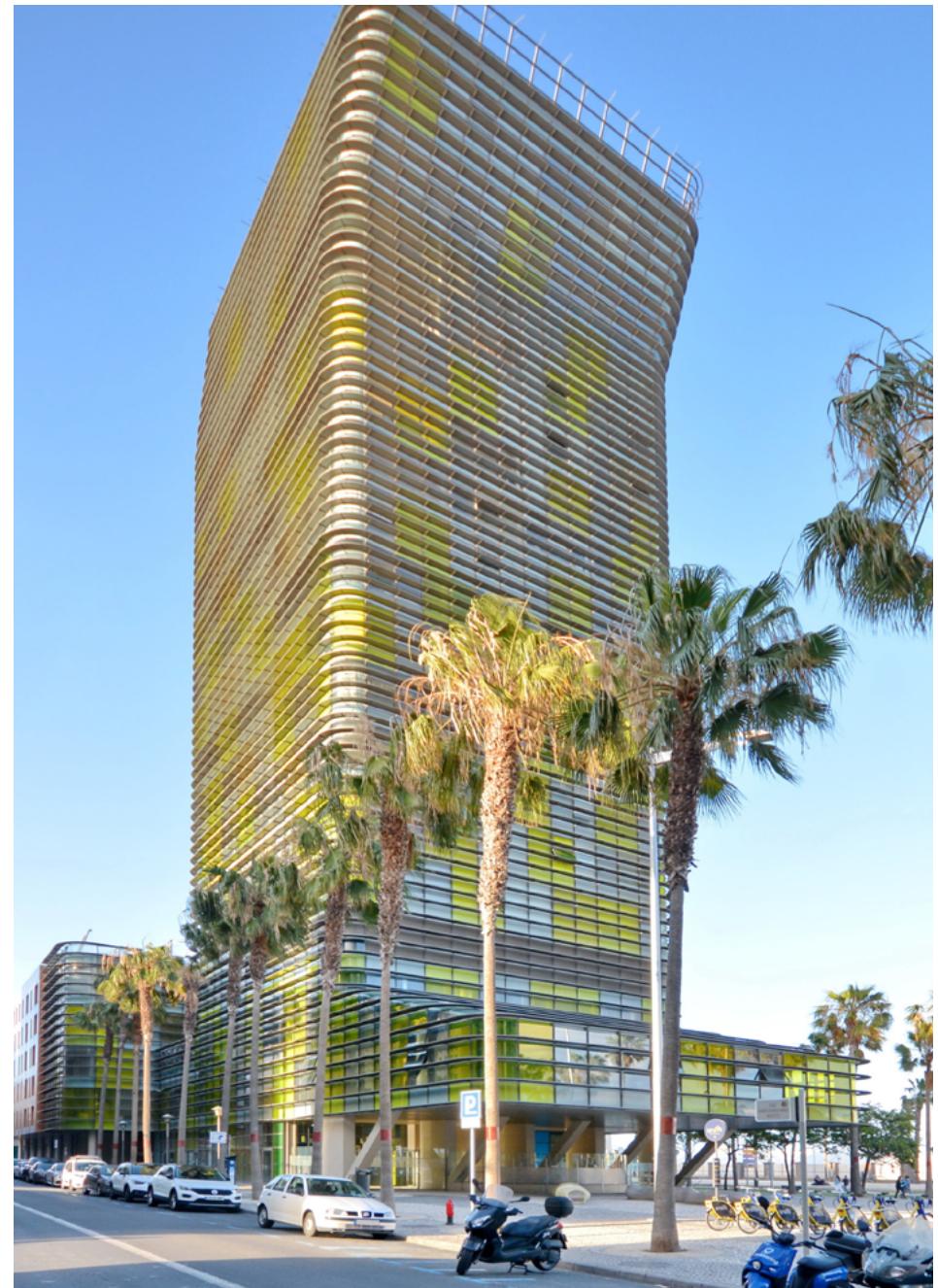
## Búsqueda

- ◆ Agencia inmobiliaria\*
- ◆ Los portales de búsqueda más populares, donde se localizan propiedades de agencia y alquiler directo sin intermediarios:  
[Fotocasa](#), [Idealista](#), [Yaencontre](#), [Enalquiler](#), [Tucasa](#), [Pisos.com](#), [Indomio...](#)

\*La gestión con la agencia inmobiliaria implica un honorario extra equivalente a un mes de alquiler habitualmente.

## Información general

- ◆ El arrendamiento se contrata directamente con el propietario del inmueble.
- ◆ La duración estándar de los contratos suele ser de 12 meses (negociable).
- ◆ Posibilidad de rescindir el contrato sin penalización transcurridos los seis primeros meses (salvo que quede regulado en el contrato).
- ◆ El contrato puede prorrogarse automáticamente por plazos anuales hasta un máximo de cinco años.
- ◆ El arrendador debe avisar con cuatro meses de antelación su decisión de no renovar el contrato y el arrendatario con dos.



## € Costes

- ◆ El depósito/fianza habitualmente es de un mes (en la práctica puede llegar hasta dos).
- ◆ Pago de los servicios de agua, luz o internet deben ser a cargo del arrendatario.
- ◆ Pago de los impuestos municipales (IBI) y comunidad deben ser a cargo del arrendador.

## Documentación necesaria

- Contrato de trabajo y/o nómina** (generalmente las tres últimas). Alternativamente, en ausencia de contrato laboral, puede solicitarse disponibilidad adicional de fondos (**extracto bancario**).
- Copia del **Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de identificación de extranjeros (NIE)**.
- Pago del **depósito** o fianza.

## ! Consejo

- ◆ Revisa detalladamente cada una de las cláusulas de tu contrato, ya que todos los pagos y condiciones pueden ser negociables.
- ◆ La documentación necesaria responde más a un uso común que a una norma: el arrendador busca certificar la solvencia y esto puede demostrarse de muchas formas.
- ◆ A fin de contar con conexión a internet desde el día de entrada a la vivienda, es posible negociar que el propietario contrate directamente estos servicios.
- ◆ Los propietarios tienden a favorecer estancias cortas (más caras por días/semana) o las estancias largas. Los contratos de duración intermedia (por ejemplo, cinco meses) pueden ser más complejos en la fase de búsqueda y negociación ya que la oferta de viviendas es menor.



# Compra de una propiedad

## Nivel de dificultad



Gran Canaria es un lugar ideal para comprar una propiedad, incluso si no se plantea vivir permanentemente en la isla.

## 🔍 Búsqueda

- ◆ Agencia inmobiliaria\*
- ◆ Los portales de búsqueda más populares, donde se localizan propiedades de agencia y alquiler directo sin intermediarios:  
[Fotocasa](#), [Idealista](#), [Yaencontre](#), [Enalquier](#), [Tucasa](#), [Pisos.com](#), [Indomio](#)...

\*En caso de compra, los costes de agencia son por cuenta del vendedor.

## ❓ Información general

### Proceso (orientativo)

La compra suele ser un proceso de decisión escalonado para ambas partes:

- ◆ **Oferta:** El interesado eleva una propuesta formal de compra, habitualmente acompañada de una pequeña señal económica que se devuelve en caso de rechazo de la oferta por el vendedor.
- ◆ **Contrato de arras:** Si la oferta es aceptada por el vendedor, se celebra un contrato vinculante en el que el comprador aporta una señal significativa (5%-15% del valor de compraventa). Las partes se obligan a celebrar la compraventa en una fecha futura (a uno, dos, tres meses). Se gana un tiempo de margen para cerrar la financiación y tener la propiedad reservada.
- ◆ **Celebración del contrato de compraventa** (ante Notario).



- ◆ **Impuestos y costes de Registro de la Propiedad:** Por cuenta del comprador (aproximadamente 10% del coste del Inmueble).
- ◆ **Hipoteca/Compra financiada:** la financiación por la entidad bancaria puede ser hasta de un 80%. El marco regulatorio está definido legalmente a nivel nacional, pero cada entidad bancaria ofrece diferentes términos financieros.

## € Costes

- ◆ Los costes anuales de tener una vivienda en posesión son relativamente bajos comparados con la media europea.
- ◆ **Impuesto sobre bienes inmuebles (IBI):** El importe varía en función del tamaño, localización y tipo de propiedad (100€-500€/anuales).
- ◆ **Comunidad:** Cargo mensual, variable en función de los servicios que ofrezca tu complejo residencial (30-150€). No aplica en viviendas unifamiliares o casas independientes. En Canarias no es habitual que los edificios tengan servicio de portería.
- ◆ Retirada de **residuos**, variable en función del municipio (0-100€ anuales).
- ◆ **Seguro** del hogar (no obligatorio pero recomendable).
- ◆ Coste de **servicios** (agua, luz, internet, etc).

## ! Consejo

Puedes solicitar asesoramiento a profesionales inmobiliarios.

Es recomendable contar con un abogado local/especializado en el proceso de compra, que preferentemente sea nativo o domine el idioma del comprador.

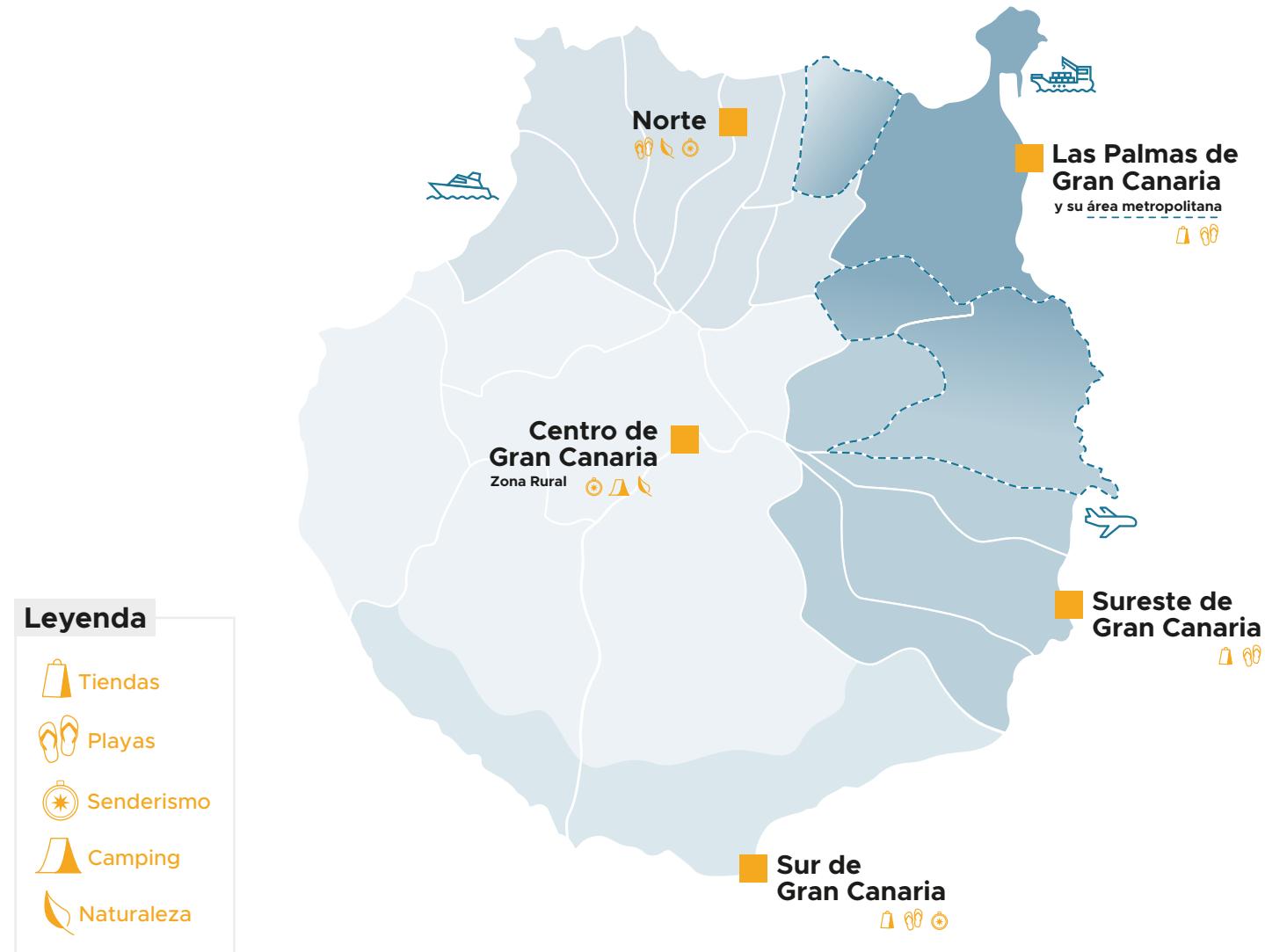
En caso de financiar la compra, recomendamos comparar las ofertas de varias entidades bancarias o financieras.

Toda propiedad debe estar legalmente registrada. Puedes solicitar nota simple en el Registro para asegurarte del propietario actual.



# Áreas

Todas las zonas de Gran Canaria poseen un atractivo especial y es recomendable descubrir cuál de ellas se adapta mejor a tu estilo de vida y expectativas.



## Las Palmas de Gran Canaria

Las Palmas de Gran Canaria, cocapital de Canarias, es una de las diez ciudades más grandes de España. La ciudad es, en todos los sentidos, un destino diverso y de contrastes, con elementos propios de una urbe de negocios y una ciudad post-colonial, abierta al mar y de vida cosmopolita, pero con una dimensión manejable y cercana. Las Palmas de Gran Canaria es el destino urbano por excelencia de Canarias.

Se distribuye en dos núcleos principales: la zona baja de la ciudad, formada por los barrios del Puerto, Ciudad Jardín, San Telmo, Triana y Vegueta; la zona alta, en la que podemos encontrar los barrios de La Minilla, Siete Palmas...

### De Norte a Sur

- **La Isleta:** Al norte de la Playa de Las Canteras, zona con encanto y principalmente de pequeños edificios y viviendas unifamiliares.
- **Guanarteme - Mesa y López - Puerto:** Cerca de la playa y una de las principales zonas comerciales de la isla. El corazón de los negocios y el espacamiento, acoge por un lado al Puerto de Las Palmas y por otro a la Playa de las Canteras y todo su entorno natural y de ocio. Amplia tipología de viviendas, con mucha obra nueva y en promoción.
- **Ciudad Jardín:** Zona residencial tranquila, cercana a parques, zonas de espacamiento del centro de la ciudad.
- **Triana - Vegueta:** La parte más emblemática de la ciudad, los barrios nobles por excelencia, enfocados a la cultura, las compras y el ocio.
- **Ciudad Alta:** Una de las zonas más habitadas, con edificios de obra nueva y alquileres más económicos (Altavista, Las Rehoyas, Siete Palmas, Miller, Escaleritas...). Grandes vistas sobre la ciudad y el Atlántico.



# Las Palmas de Gran Canaria



## Distritos

### Isleta - Puerto - Guanarteme

Santa Catalina, Guanarteme, Las Canteras, La Isleta...

### Centro

Míller Bajo, Triana, Alcaravaneras, Ciudad Jardín...

### Ciudad Alta

Escaleritas, Las Torres, Siete Palmas, La Minilla...

### Vegueta - Cono Sur - Tafira

Zárate, Hoya de la Plata, Pedro Hidalgo, Vegueta, Tafira Alta, Marzagán...

### Tamaraceite - San Lorenzo - Tenoya

San Lorenzo, Almatriche, Tamaraceite, Lomo los Frailes, Costa Ayala...

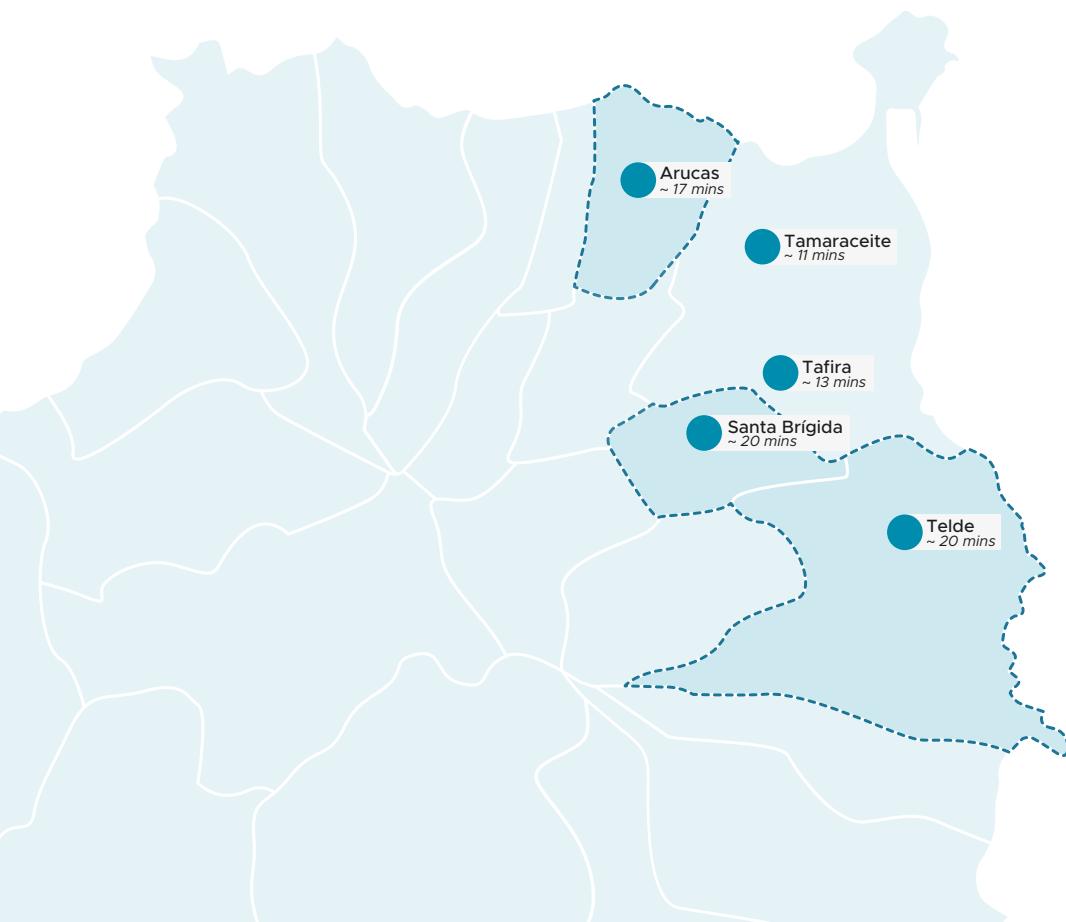
## Leyenda

- Zona Comercial abierta Centro Comercial
- Playa Estación de autobuses Parques
- Hospitales Públicos Hospitales Privados

## Área metropolitana

Gracias a las avanzadas infraestructuras, Gran Canaria cuenta con varias arterias de conexión que permite unir diferentes puntos tanto urbanos como interurbanos en menos de 10-20 minutos. Entre las poblaciones más cercanas se encuentran: Tafira, Santa Brígida, Telde y Arucas.

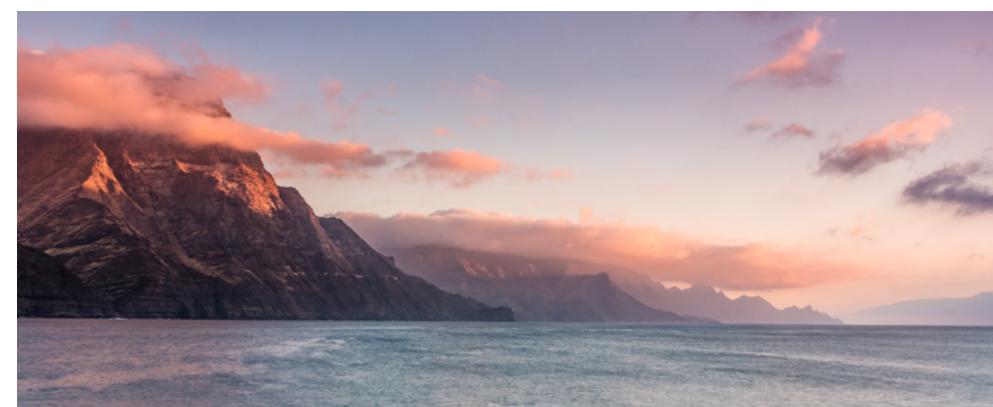
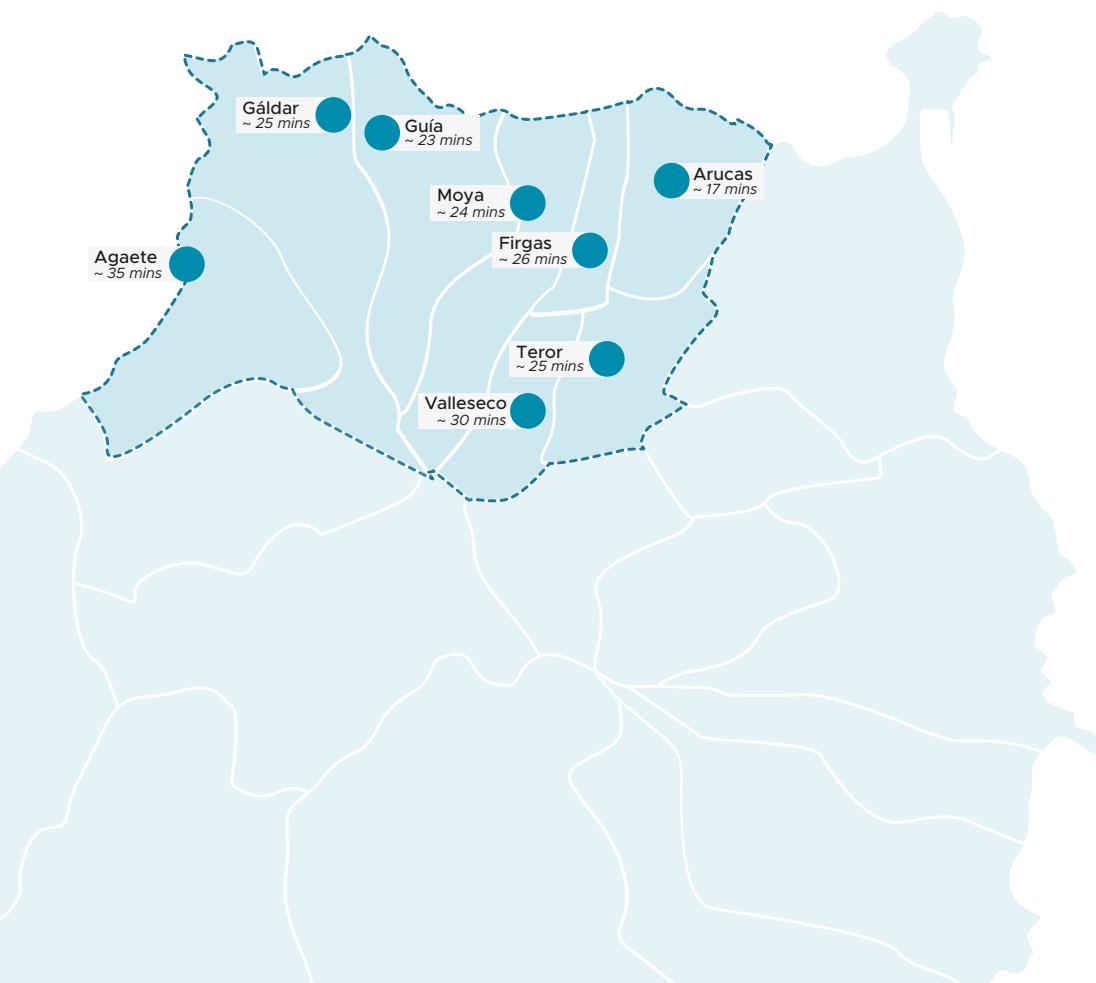
Se trata de núcleos residenciales de variada índole: Telde es la segunda ciudad de Gran Canaria por dimensión, otros son pueblos de dimensión media con todos los servicios necesarios (Arucas, Santa Brígida). Cuentan además, con múltiples zonas verdes y de transición hacia el campo.



~ Trayecto en coche desde el centro de la ciudad de Las Palmas

## Norte de Gran Canaria

El norte de Gran Canaria se caracteriza por ser el corazón verde de Gran Canaria y poseer una gran variedad de pueblos pequeños, la mayoría localizados en las áreas conocidas como Medianías (entre la costa y la montaña). Se encuentran a unos 20-30 minutos en coche de la capital, siendo los principales núcleos Arucas, Teror y Gáldar. En términos generales se trata de una zona tranquila para vivir, cerca de las facilidades de la ciudad y la naturaleza, con opciones de residencia variada entre el campo y la playa.

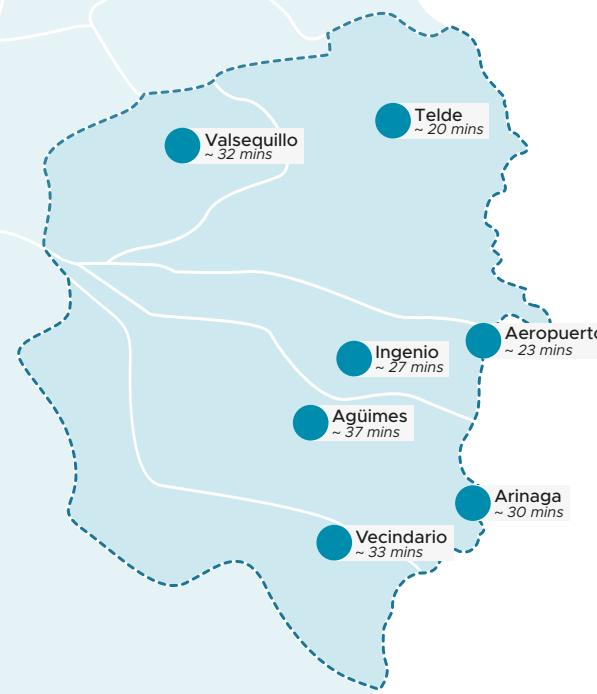


~ Trayecto en coche desde el centro de la ciudad de Las Palmas

## Este de Gran Canaria

En la zona este de Gran Canaria se aglutan poblaciones de gran tamaño. Una de las principales ciudades es Telde (a solo 15 min. de la capital), con barrios costeros como Melenara, Taliarte o La Garita.

Al sur del aeropuerto se configura el eje de Ingenio, Agüimes, Arinaga y Vecindario (conocido como el Sureste de Gran Canaria), poblaciones de vida tranquila, con una amplia oferta de ocio, destacables por su cercanía a las áreas turísticas. Esta amplia zona puede ser una buena opción para los amantes de la playa y aquellos que prefieran casas unifamiliares y/o vivir a las afueras de la ciudad, donde encontrar muchos servicios a distancias relativamente cortas.



~ Trayecto en coche desde el centro de la ciudad de Las Palmas

## Sur de Gran Canaria

Conocido principalmente por ser un núcleo turístico y por las grandes comunidades de expatriados que residen en la zona, disfrutando de un clima espectacular durante todo el año.

Los principales núcleos de población a destacar son San Agustín, Playa del Inglés, Maspalomas y Arguineguín; donde, aparte de su oferta turística, se pueden encontrar tranquilas zonas residenciales de casas unifamiliares con jardín.



~ Trayecto en coche desde el centro de la ciudad de Las Palmas

## Centro de Gran Canaria

Si eres un amante de la naturaleza y deseas disfrutar de la tranquilidad y paz que ofrece el medio rural, esta es una zona óptima para ti. Con distancias comprendidas entre los 50-70 minutos de viaje hasta la capital te ofrecerán un estilo de vida relajado y una amplia variedad de actividades al aire libre. Los principales núcleos de población que se encuentran son los municipios de San Mateo, Artenara y Tejeda. La zona cuenta con numerosas áreas naturales protegidas, con un crecimiento limitado y sostenible. Cada vez más conectadas a redes digitales.



~ Trayecto en coche desde el centro de la ciudad de Las Palmas



# Transporte

## Transporte público

Gran Canaria tiene una extensa red de transporte público en autobús (popularmente conocido como *guagua* en Canarias), fácilmente reconocibles por su color (turquesa el transporte interurbano, amarillo el urbano).

### ◆ Bus interurbano

[Buscador de rutas  
\(Guaguas Global\)](#)

La red de transporte público interurbano (Global) cubre casi la totalidad de la isla. El coste del billete oscila entre 1,40€ a 9,40€ (solo ida), dependiendo de la distancia. Actualmente sólo se admiten dos opciones de pago: tarjeta de crédito o tarjeta de transporte (recomendable).

GLOBAL

El coste se reduce significativamente adquiriendo una tarjeta de transporte, en modalidad monedero o [bono mensual](#), ya que incluye descuentos y bonificaciones. En su App [GuaguasGLOBAL](#) podrás acceder el tipo de bono que se adapte a tus necesidades, además de consultar rutas, horarios y tiempos de espera.

### ◆ Bus urbano de Las Palmas de Gran Canaria

[Buscador de rutas  
\(Guaguas Municipales\)](#)

Guaguas Municipales es el servicio de bus público urbano de Las Palmas de Gran Canaria. La red municipal de buses cuenta con una amplia oferta de conexiones y horarios que permite desplazarse de una manera puntual y segura. El precio por viaje es de 1,40€/ viaje pero existen diferentes modalidades de ahorro: tarjeta monedero y [abono mensual](#) ("Bono Guagua"). Además puedes descargar la App [GuaguasLPA](#) para acceder a las rutas, horarios y tiempos de espera.

G  
GUAGUAS  
MUNICIPALES

### ◆ Otras redes urbanas

Otros municipios como Telde o Gáldar cuentan con algunas rutas propias que conectan el casco del pueblo con las playas y medianías. Consultar en cada Ayuntamiento.



## Taxis

Forma muy popular de transporte, gracias a poseer una de las tarifas más competitivas de toda España (5,00€-15,00€/tramo urbano). Los servicios de VTC y Uber no han resultado de interés para los canarios debido a la buena conectividad por medio de autobuses y el bajo coste de los taxis.

**Dato de interés:** un trayecto Aeropuerto - Las Palmas de Gran Canaria tiene un coste estimado de 35€.



## Sitycleta

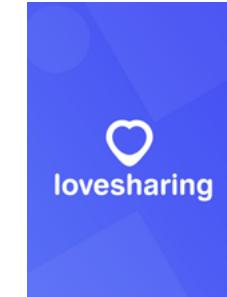
Las Palmas de Gran Canaria cuenta con un servicio público de alquiler de bicicleta ([Sitycleta](#)), que permite recorrer la ciudad de 6:00 a 23:00. El coste estimado es de 3€/hora o bien existe la posibilidad de adquirir un bono semanal (15€) o anual (40€). La ciudad está ampliando continuamente su red de carriles bici para facilitar la movilidad en este medio de transporte.



La tarjeta única de transporte (amarilla) permite integrar el bono de Sitycleta y el de Guaguas Municipales. Trámite online o en las varias oficinas de Guaguas Municipales.

## Motosharing (proveedor privado)

El motosharing es otra de las alternativas para moverte por la ciudad con motos 100% eléctricas. Para hacer uso de ellas sólo tienes que descargar la [aplicación](#), introducir tus datos y buscar los puntos en los que hay motos disponibles en el mapa de la aplicación.





## Transporte privado

El coche es el medio de transporte más usado por los locales, pero si no has decidido traer tu propio vehículo, el alquiler es una opción en el caso de que desees disfrutar de la isla con total libertad.

Gran Canaria cuenta con una amplia variedad de empresas locales, nacionales e internacionales de alquiler de vehículos, con una oferta variada de coches y tarifas, así como de vehículos especiales (furgonetas).

### ◆ Vehículos eléctricos

[Puntos de recarga](#)



Red en crecimiento

El Cabildo de Gran Canaria cuenta con una amplia red de puntos de recarga para coches eléctricos que están a tu disposición. En esta [web](#) encontrarás toda la información sobre puntos de conexión.





# Sanidad

La calidad del servicio del sistema de salud canario se sitúa a la altura de estándares europeos, destacando la alta cualificación del personal sanitario y la amplia cobertura prestada a toda la población insular. Dependiendo de la propiedad de los servicios existen dos tipos de sanidad en España:

- **Sanidad pública:** los servicios sanitarios dependen del Sistema Público de Salud, de gestión autonómica. Se trata de un derecho universal y gratuito.
- **Sanidad privada:** los servicios sanitarios dependen de empresas privadas y se accede mediante seguro médico o pago de costes.

## ?

### Información general

- ◆ Afiliación a la seguridad social para acceder a la asistencia sanitaria pública.
- ◆ Derecho universal de atención sanitaria ante situaciones de urgencia.
- ◆ La asistencia sanitaria no urgente (**atención primaria**) es la base del Sistema Sanitario de Salud Canario y se presta en los Centros de Salud.
- ◆ El Centro de Salud es asignado en función de la zona de residencia (municipio y área). No todos los centros de salud tienen servicio de urgencias 24h; una vez registrado se te informará sobre los centros de urgencias más cercanos a tu domicilio.
- ◆ La asistencia primaria se articula a través del **médico general** (se te asigna un único *médico de cabecera* al inscribirte en el centro de salud) y, en caso necesario, el facultativo deriva a los especialistas, bien sea en Centros de Especialidades o directamente en Hospitales.
- ◆ Los medicamentos pueden solicitarse en farmacia, previa receta médica (expedida por médico general o especialista).
- ◆ Generalmente, cada hospital cubre una macroárea de la Isla (Hospital Doctor Negrín - Mitad Norte, Hospital Insular - Mitad Sur).



**89**

**Centros de Salud públicos**



**30**

**centros de salud de Urgencias (24 horas)**



**4**

**Hospitales públicos**

Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín  
Hospital Insular  
Hospital Universitario Materno-Infantil  
Hospital Militar Juan Carlos I



**1.741**

**Camas en hospitales públicos**



**11**

**Hospitales privados**

Alianza de Sanidad Privada Española



**1.380**

**Camas en hospitales privados**



**Servicio  
Canario de la Salud**

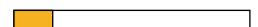
## Tarjeta Sanitaria Europea

Se trata de un documento unipersonal e intransferible que acredita el derecho del portador a recibir atención médica pública en las mismas condiciones que los habitantes del país en el que se encuentra, siempre dentro de la Unión Europea y países adheridos al tratado Schengen.

- ◆ La Tarjeta Sanitaria Europea sirve para la identificación como usuario del Sistema Europeo de Salud y, de esta forma, disponer de acceso a recursos sanitarios.
- ◆ Asegura la cobertura de los viajes realizados por motivos de trabajo, estudios o turismo.
- ◆ Tiene cobertura en cualquiera de los 28 estados miembros de la Unión Europea, además de Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.
- ◆ El proceso de solicitud varía en función del país de solicitud.



Nivel de dificultad



### Consejo

- ◆ Es recomendable solicitarla **al menos con un mes de antelación a la realización de su viaje** (el tiempo de expedición varía en función del país de origen).
- ◆ Su solicitud es completamente gratuita.
- ◆ Tiene una **valididad de 2 años**, tras el cual debe ser renovada. No será válida si el motivo de desplazamiento es recibir un tratamiento médico específico o si existe traslado de residencia habitual.
- ◆ Su cobertura es limitada, **sólo servicios esenciales**. No se trata de una alternativa al seguro de viaje.
- ◆ En algunos casos, deberá asumir una cantidad fija o un porcentaje de los gastos derivados de la asistencia sanitaria, dependiendo de los acuerdos sanitarios rubricados entre España y el país de origen. Estos importes no son reintegrables.
- ◆ Para ampliar información podrá consultar [aquí](#).

# Tarjeta Sanitaria Individual

## Procedimiento

- Darse de alta como afiliado en la seguridad social.
- Acudir al Centro de Salud más próximo a su domicilio con la documentación necesaria y rellenar el formulario facilitado por la administración del centro.
- La tarjeta será enviada a su domicilio, o bien, será recogida en su centro de salud.



## Documentación necesaria

- DNI/NIE/TIE del titular.
- Libro de Familia (solo para beneficiarios menores de 14 años, siempre acompañado de documento de identidad vigente.).
- Documento de afiliación expedido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social. Posibilidad de solicitarlo [online](#) (sin certificado digital, ver pág. 29).
- Certificado de **empadronamiento** (ver pág. 30).

## Contacto

Atención personalizada: 012  
 Cita previa: 012 / 928 301 012  
 Emergencias sanitarias: 112

## Advertencia

- Es necesaria la tarjeta sanitaria para acceder a los servicios gratuitos. **Llévala contigo en todo momento.**
- Las citas con el médico general pueden solicitarse [online](#) o por teléfono.
- El paciente tiene, por lo general, derecho de elección de médico en atención primaria.
- Las bajas laborales se tramitan exclusivamente vía Médico General.



# Seguridad

Gran Canaria cuenta con una tasa de criminalidad muy baja, lo que permite a los ciudadanos llevar un estilo de vida tranquilo y relajado, disfrutando con total libertad y seguridad a cualquier hora del día.

En Gran Canaria hay cuatro cuerpos de seguridad con diferentes competencias; Guardia Civil, Cuerpo de Nacional de Policía, Policía Local y Cuerpo General de Policía Canaria.



### Contactos principales

**Emergencias:** 112  
**Guardia Civil:** 062  
**Policía Nacional:** 091  
**Policía Local\*:** 092  
**Bomberos:** 112

\*Las Palmas de Gran Canaria

## ! Consejo

Cada municipio cuenta con un número de contacto propio para la Policía Local, es recomendable que se informe en su ayuntamiento para conocerlo.

Como en cualquier otro destino, el sentido común y la prudencia son las mejores armas para garantizar la seguridad personal.



**12**  
**Cuarteles de Guardia Civil**



**7**  
**Comisarías de Policía Nacional**



**30**  
**Cuarteles de Policía Local**



**12**  
**Parques de Bomberos**



**8**  
**Bases del Consorcio de Emergencias**

## Cuerpos de Seguridad



Guardia Civil



Cuerpo Nacional de Policía



Cuerpo General de la Policía Canaria



Policía Local



Bomberos Gran Canaria



Consorcio de Emergencias de Gran Canaria (Bomberos)

# Educación

Gran Canaria ofrece una amplia oferta escolar que cubre todas las etapas educativas, siendo la **enseñanza obligatoria desde los 6 hasta los 16 años**. Todos los extranjeros residentes en España tendrán derecho de acceso a una educación básica obligatoria, siendo la gestión y regulación una competencia autonómica (Islas Canarias).

## ?

### Información general

En el caso de los colegios (3-12 años), es posible clasificarlos dentro de tres categorías:

- ◆ **Colegios públicos**, financiados por el Gobierno y gratis para todos los residentes españoles, cuentan con un límite de plazas y es necesario solicitar acceso previo a la administración pública.
- ◆ **Colegios concertados**, gestión privada y cofinanciados por los padres y la administración. El coste mensual variable en función del centro y edad del alumno. Las reglas de acceso son co-reguladas por la dirección del centro y la administración pública.
- ◆ **Colegios privados**, centros de dirección completamente privada y financiados exclusivamente por los padres. El centro establece sus propias normas, requisitos de acceso y plazas disponibles, bajo un marco curricular regulado por la administración pública.

## !

### Consejo

Debe tener en cuenta que el calendario escolar español puede diferir del resto de Europa, generalmente con una concentración de los períodos vacacionales.

El Gobierno de Canarias publica anualmente el calendario escolar ([aqui](#)), a este calendario se le deben añadir los festivos locales que varían en función del municipio de residencia.



**209**

**Colegios públicos  
Metodología AICLE\***

\*Varias asignaturas en inglés



**9**

**Colegios públicos  
bilingües**



**15**

**Colegios privados  
Internacionales**



**129**

**Institutos**



**3**

**Universidades**



**22.140**

**Estudiantes  
universitarios**



**Gobierno de Canarias**

Consejería de Educación,  
Universidades, Cultura y Deportes

## Colegios Pùblicos y Concertados

El proceso de escolarización en España es relativamente sencillo, siempre que se tengan en cuenta unos determinados plazos. Tanto la [Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte](#) como los centros escolares publican anualmente en su web los plazos y procedimientos a seguir.

### Proceso de escolarización centros públicos (3-16 años)

- El proceso de matriculación estándar comienza entre Marzo y Abril, periodo en el cual debe solicitar plaza en el centro educativo que se elija como primera opción.
- Las familias pueden elegir varios centros escolares que deberán solicitar según sus preferencias de acceso (este se otorgará en base a un sistema de puntos: hermanos escolarizados, cercanía al domicilio familiar o lugar de trabajo de los padres,...).
- Las listas provisionales se publican a mediados de abril aproximadamente.
- Una vez obtenida la plaza, se tendrá que formalizar la matrícula en los plazos establecidos:
  - ◆ **Infantil y primaria:** finales de junio.
  - ◆ **Secundaria** (dos convocatorias): junio y finales de julio.

### ! Consejo

- ◆ La matriculación es gratuita en los colegios públicos (consultar precio para los concertados directamente en el centro).
- ◆ Es recomendable comprobar la disponibilidad de plazas de los centros respecto a su domicilio o lugar de trabajo.
- ◆ En el caso de que se realicen las instancias de admisión fuera de plazo, su solicitud perderá cualquier preferencia de baremación.
- ◆ Tenga en cuenta que la normativa de educación española obliga a que todos los niños entre 3 y 16 años estén escolarizados por lo que en ningún caso perderán un año académico.

La tramitación de escolarización puede ser realizada:

- En las **secretarías** de los centros educativos.
- En las **plataformas online** de cada [comunidad autónoma](#) (es necesario haber obtenido previamente el NIE con clave permanente para al menos uno de los tutores legales).

## Colegios privados nacionales e internacionales

En Gran Canaria hay una especial relevancia de escuelas privadas y colegios internacionales en idiomas como inglés, alemán, noruego, sueco y francés.

### **Lista completa de centros educativos internacionales**

Nombre	Idioma	Nivel Educativo	Localización	Contacto	Web
<b>Colegio Heidelberg</b>	Alemán	3-18	Barranco Seco, 15, 35015 Las Palmas de Gran Canaria	+34 928 35 04 62 info@colegioheidelberg.com admisiones@colegioheidelberg.com	<a href="http://heidelbergschule.com">heidelbergschule.com</a>
<b>Deutsche Schule</b>	Alemán	3-18	Lomo del Drago, S/N, 35018 Las Palmas de Gran Canaria	+34 928 67 07 50/ 928 67 07 54 verwaltung@dsla.org	<a href="http://dsla.org">dsla.org</a>
<b>Lycée Français International De Gran Canaria</b>	Francés	3-18	Carretera de Taliarte, s/n, 35214 Telde, Las Palmas	+34 928 57 60 91 liceofrances.gc@mlfmonde.org	<a href="http://lifigrancanaria.com">lifigrancanaria.com</a>
<b>Arenas Almas/Arenas Sur</b>	Inglés	3-18	Maspalomas: Barranco del Negro, s/n. 35106  San Agustín: C/. Las Margaritas, s/n. 35100	Maspalomas: +34 928 14 20 28 info@colegioalmas.com  San Agustín: +34 928 76 59 34 info@arenassur.com	<a href="http://arenasschools.com">arenasschools.com</a>
<b>Anita Conrad</b>	Inglés Alemán	3-18	Firgas: Cambalud: Camino de los dolores, 11, 35432  Las Palmas de Gran Canaria: Calle Dr. García Castrillo, 19, 35005  San Bartolomé de Tirajana Dirección: Camino Lomo los Azules, s/n. 35106.	Firgas: +34 928 62 27 27 trilingualschool@anitaconrad.info  Las Palmas: +34 928 29 25 09 kindergarten@anitaconrad.info  San Bartolomé: +34 928 775 192 internationalschool@anitaconrad.info	<a href="http://anitaconrad.com">anitaconrad.com</a>

## Lista completa de centros educativos internacionales

Nombre	Idioma	Nivel Educativo	Localización	Contacto	Web
<b>Arenas International Schools</b>	Inglés	3-18	Las Palmas de Gran Canaria: Llano de los Tarahales, 76 35013 Las Palmas de Gran Canaria  Arucas: Paseo San Patricio, 20, 35013 Arucas, Las Palmas	Las Palmas: +34 928 41 59 96  Arucas: +34 928 62 91 40	<a href="http://aisgrancanaria.com">aisgrancanaria.com</a>
<b>Brains Internacional School</b>	Inglés	3-11 11-18	Las Palmas de Gran Canaria: Paseo de Tomás Morales, 111, 35004  Telde: Camino Angostura, 2, 35213, La Pardilla	Las Palmas: +34 928 29 64 44 gcabrera@colegiobrains.com  Telde: +34 928 50 61 14 gcabrera@colegiobrains.com	<a href="http://colegiobrains.com">colegiobrains.com</a>
<b>British School of Gran Canaria</b>	Inglés	3-18	Tafira: Crta. Tafira a Marzagán s/n El Sabinal, 35017, Las Palmas  San Bartolomé de Tirajana: Calle Mar de Azor, 3, El Hornillo. 35100	Tafira: +34 928 35 11 67 oficina@bs-gc.net  San Bartolomé: (+34) 928 142 494 south@bs-gc.net	<a href="http://bs-gc.com">bs-gc.com</a>
<b>Canterbury School</b>	Inglés	3-18	Maspalomas: Carr. Palmitos Park, 8, 35109,  Las Palmas de Gran Canaria: Lomo el Diviso, s/n, 35018  Las Palmas de Gran Canaria: Plaza Milton, 3, 35005	Maspalomas: +34 928 14 28 89 maspalomas@canterburyschool.com  Las Palmas: +34 828 11 34 00 info@canterburyschool.com  Las Palmas: +34 828 11 30 23 milton@canterburyschool.com	<a href="http://canterburyschool.com">canterburyschool.com</a>
<b>Colegio Hispano-Inglés</b>	Inglés	3-18	Paseo Madrid, 4, 35004 Las Palmas de Gran Canaria	+34 928 25 16 16 direccion@colegiohispanoingles.com info@colegiohispanoingles.com	<a href="http://colegiohispanoingles.com">colegiohispanoingles.com</a>

## Lista completa de centros educativos internacionales

Nombre	Idioma	Nivel Educativo	Localización	Contacto	Web
<b>Oakley College</b>	Inglés	3-18	Calle Zuloaga, 17, 35017 Tafira Alta, Las Palmas	+34 928 35 42 47 admin@oakleycollege.com	<a href="http://oakleycollege.com">oakleycollege.com</a>
<b>The American School of Las Palmas</b>	Inglés	3-18	Carr. a Los Hoyos, Km.1.7, 35017 Los Hoyos, Las Palmas	+34 928 43 00 23 info@aslp.org	<a href="http://aslp.org">aslp.org</a>
<b>Escuela Noruega Gran Canaria</b>	Noruego	3-18	Calle Bjorn Lyng, 4, 35129 Barranco de la Verga, Las Palmas	+34 928 15 29 00 fde@canari.step.es postmottak@colegio.no	<a href="http://colegio.no">colegio.no</a>
<b>Colegio Sueco Svenska Skolan</b>	Sueco	3-18	Urb. Rocas Rojas, C / Las Pitas 6, 35100 San Agustín	+34 928 77 14 12 info@svenskaskolangc.com	<a href="http://svenskaskolangc.com">svenskaskolangc.com</a>

Además, Gran Canaria cuenta con al menos 2 centros que siguen el método Montessori.

# Trámites adicionales



# Otros trámites

## Abrir una cuenta bancaria

### Nivel de dificultad



La mayoría de los bancos que operan en España ofrecen servicios estándares similares y sus diferencias radican principalmente en su régimen de comisiones y en el tamaño de su red comercial (sucursales). La gran mayoría de las entidades bancarias, ofrecen sus servicios vía web y app online.



### Procedimiento

- Consulta en diferentes bancos los servicios ofrecidos y el coste de las comisiones, particularmente para el envío de fondos a otros países.
- Acude con toda la documentación necesaria el día de la apertura de tu cuenta.



### Documentación necesaria

- Documento Nacional de Identidad o **Número de Identificación de Extranjeros** (NIE), en vigor.
- Documento para probar el **domicilio** en España/Gran Canaria (contrato de arrendamiento, certificado de empadronamiento...).
- Documento que acredite la actual condición de **empleo** (contrato de trabajo, tarjeta de estudiante...).



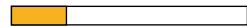
### Consejo

- ◆ La entrega de las tarjetas de crédito/débito suele demorarse unos 15 días, pero podrás operar con todos los servicios. Gracias a las Apps móviles puedes sacar dinero de un cajero sin necesidad de tarjeta.
- ◆ Posibilidad de abrir cuentas bancarias en bancos de gestión 100% online.
- ◆ Es recomendable acudir a una oficina bancaria para realizar tus consultas previas (comisiones, transferencias) y abrir la cuenta inicialmente.
- ◆ Los bancos disponen de personal de habla inglesa en sus oficinas centrales (Calle Triana y zona de Santa Catalina).



## Cómo contratar internet/teléfono

### Nivel de dificultad



El proceso de contratación de Internet se ha ido simplificando, convirtiéndose en una gestión que apenas dura unos minutos. El trámite puede realizarse desde una tienda física, vía telefónica o a través de página web.

Las mejores opciones para contratar los servicios de internet o telefonía varían en función del tiempo que vayas a permanecer en la isla:

- ◆ **Corto periodo:** tarjeta SIM prepago.
- ◆ **Largo periodo:** línea móvil de contrato.

El entorno es cambiante sujeto a ofertas, pero ganan en popularidad los paquetes estándar (teléfono, fijo, TV e Internet).

Las principales compañías que operan en España son:

[Movistar](#), [Vodafone](#), [Orange](#), [Amena](#), [Yoigo](#),  
[Pepe Phone](#), [Jazztel](#), [MásMóvil](#), [Lowi](#), [O2](#)...

### Documentación necesaria

- Datos personales** (nombre, apellido, domicilio).
- Número de Identificación de Extranjero** (NIE)
  - o **Tarjeta de Identificación de Extranjeros** (TIE).
- Número de **cuenta bancaria** (solo para línea de contrato).

### Principales grupos que operan en España



Movistar



Vodafone

MÁSMÓVIL



Virgin Telco



Eurona



Orange

### Consejo

- ◆ Los operadores actualizan ofertas constantemente a través de sus sitios web. **Se puede comprobar la velocidad de conexión/disponibilidad de fibra de cada dirección física en Gran Canaria**, un factor decisivo a la hora de elegir zona de residencia.
- ◆ El plazo de instalación de Internet es diferente en cada compañía, pero por norma general, la mayoría establecen 7 y 15 días naturales como plazo de instalación, sin embargo, la instalación de Internet no suele demorarse más de dos semanas.
- ◆ La mayoría de las empresas solicitan un periodo de permanencia, infórmate.
- ◆ Las compañías tienen oficinas en toda la ciudad, pero las oficinas centrales se encuentran en Triana y cuentan con personal de habla inglesa.

## Certificado digital

### Nivel de dificultad



El [certificado digital](#) (con software) permite tener acceso y facilidades para realizar trámites de forma no presencial. El procedimiento de configuración puede resultar un poco complicado, pero si vas a pasar una larga temporada en Gran Canaria, permite simplificar muchos trámites.

#### **Configuración previa**

Para solicitar el certificado es necesario instalar el software que se indica en este apartado.

#### **Solicitud vía internet del Certificado**

Al finalizar el proceso de solicitud, recibirás en tu cuenta de correo electrónico un Código de Solicitud que te será requerido en el momento de acreditar la identidad y, posteriormente, a la hora de descargar el certificado.

#### **Acreditación de la identidad en una Oficina de Registro**

Una vez completada la fase anterior y ya en posesión del Código de Solicitud, deberás Acreditar tu Identidad en una de las Oficinas de Registro Oficiales. Consulta el [Localizador de Oficinas](#).

**NOTA:** En las oficinas de la AEAT, algunas oficinas de la Seguridad Social y en otras oficinas se requiere de cita previa, consulta con la propia oficina.

#### **Descarga del Certificado de Usuario**

Aproximadamente 1 hora después de que hayas acreditado tu identidad en una Oficina de Registro, y haciendo uso del Código de Solicitud, desde aquí podrás descargar e instalar el certificado y realizar una copia de seguridad (recomendado).

## Importar a Canarias

Canarias disfruta de un Régimen Económico y Fiscal (REF) propio, totalmente compatible con las legislaciones europeas y españolas, que le confiere una serie de derechos económicos y fiscales diferenciales.

Entre las características especiales que conlleva contar con el REF se incluye la no aplicación del IVA (Impuesto indirecto vigente en la España peninsular, con su equivalente correspondiente en cada país europeo). Esto quiere decir, en la práctica, que **Canarias no forma parte de la UE a efectos de Imposición Indirecta**.

Esto obliga a que toda importación sea declarada a la entrada de Canarias, pasando por las "Aduanas Canarias" para regularizar el pago del impuesto equivalente al IVA (el IGIC).

Por tanto, es conveniente tener esto en cuenta tanto a la hora de realizar compras online (si su destino es Canarias, no aplica IVA) como a la hora de enviar enseres personales. Recomendamos confirmar términos de entrega con el proveedor logístico, forwarder o con el vendedor. Así:

- ◆ Si las compras/envíos se realizan en **condiciones DDP** (Delivery Duties Paid), todos los gastos e impuestos incluidos, la mercancía se le entregará en su domicilio sin coste adicional alguno y el proveedor se encarga de realizar todos los trámites necesarios ante aduanas.
- ◆ En cualquier otro caso, las compras pueden verse incrementadas por gestión aduanera o posibles impuestos que deberán ser abonados por el comprador.

### Tipo General:

Territorio Peninsular Español e Islas Baleares (IVA): 21%

► **Islas Canarias (IGIC): 7%**



### Contacto

Servicio de Atención Telefónica  
Horario: de 09:00 a 14:00 horas.

#### Aduana Marítima de Las Palmas

Información general: 928 30 25 00  
Importación/exportación urgente: 928 30 25 18

#### Aduana Aeropuerto de Gran Canaria

Información general: 928 57 41 41

## Documento Único Administrativo

EIDUA debe presentarse ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y/o Agencia Tributaria Canaria (ATC), si:

- El valor de la mercancía supera los 150€ para **compras online**.
- o independientemente del valor, la importación está sujeta a control fitosanitario,
- o para efecto fiscales es mercancía sujeta a IIIE o AIEM. Esto afecta espacialmente a productos alimenticios de importación.

Lo primero, cuando realices compras online recuerda comprobar dos aspectos:

- que el proveedor o el portal de venta efectivamente realizan envíos a Canarias.
- que la compra está exenta de IVA o equivalente (no pagarás IVA pero, por contra, deberás satisfacer IGIC a la entrada de las islas).

En la mayor parte de los casos, el ajuste es automático y recibirás la mercancía en casa directamente.

### Advertencia

Si la mercancía tiene valor inferior a 150€, es posible que necesites gestionar un autodespacho con documento H7, o despacho aduanero por operadores que se encarguen del transporte o representantes aduaneros. Para ello es necesario DNI/NIE del importador en ambos casos, y si se gestiona autodespacho, se necesita también certificado digital.

### Nivel de dificultad



### Consejo

- ◆ El proceso de declaración en aduana es algo complejo, puedes intentar hacerlos tú mismo o alternativamente puedes contratar un “Agente de Aduanas”, al cual se le deberá abonar un Cargo por servicio + los impuestos (IGIC/AIEM).
- ◆ Si te mudas y decides traer tu propio coche, estos deben ser declarados en aduana (si van a permanecer más de 6 meses en Canarias).
- ◆ Para cualquier envío que realices, es necesario declarar debidamente el contenido y su valor estimado.
- ◆ La mayoría de las empresas de mudanza y transporte realizan esta gestión en tu nombre pero recomendamos comprobar que esta cobertura quede debidamente especificada en el contrato.

## Permiso de conducir

### Nivel de dificultad



La documentación necesaria para certificar tu permiso de conducir varía según el país de procedencia. No siempre es necesario realizar este trámite:

- Para los **países de la Unión Europea** y Espacio Económico Europeo basta con estar en posesión del permiso de conducir de tu país de origen; tendrá la misma validez y vigencia en España. En el caso de que quieras convalidar el permiso de conducción debes acudir a la Jefatura de Tráfico y solicitar el cambio, ellos te indicarán el procedimiento.
  - ◆ Inscripción de permisos de ciudadanos miembros de la UE y EEE ([aqui](#)).
  - ◆ Canje voluntario de permisos de ciudadanos miembro de la UE y EEE ([aqui](#)).
- Para los ciudadanos de países **no miembros de la Unión Europea**, necesitan solicitar el Carné de Conducir Internacional (siempre y cuando el ciudadano tenga el permiso de conducir de su país vigente).



### Documentación necesaria

- Impreso oficial de **solicitud de matriculación**.
- La **tarjeta de la ITV** (Inspección Técnica de Vehículos). Procesos anual de revisión de las condiciones del automóvil, coste aproximado de 40€.
- Traducción jurada** al español de toda la documentación del coche.
- Comprobante de **liquidación de impuestos**.
- Comprobante del **pago de tasas**.

## Matricular un coche extranjero

Los coches extranjeros de personas residentes en España deberán estar matriculados en nuestro país (estancias de más de 6 meses).

### Procedimiento

- Haber obtenido el certificado de pruebas del examen técnico.
- Acudir con su vehículo a la ITV (Inspección Técnica de Vehículos).
- Pagar los impuestos correspondientes (el coste de las tasas varían según país de origen o emisiones del mismo).
- Presentar la documentación requerida ante la Jefatura de Tráfico.

### Normas básicas de circulación

- ◆ La conducción es por la derecha.
- ◆ El uso de cinturón de seguridad es obligatorio.
- ◆ El límite de velocidad en autopistas es de 120km/h. En Gran Canaria, en tramos de mucha afluencia de tráfico el límite se encuentra establecido en 80km/h.
- ◆ Los niños menores de 12 años no pueden ir en los asientos delanteros. Es obligatorio llevar una silla de sujeción.
- ◆ **Recuerda que tener el coche asegurado es obligatorio.**

# Espacios de trabajo y oficinas



# Espacios de coworking



Gran Canaria ofrece una amplia variedad de espacios de coworking, la mayoría de ellos están localizados en Las Palmas de Gran Canaria, divididos en dos grandes áreas: Mesa y López-Canteras-Puerto y Vegueta-Triana-Avenida Marítima, pero también podemos localizarlos en otros puntos de la ciudad y la isla.

## Espacios Coworking

### Las Palmas de Gran Canaria

Nombre	Email	Teléfono	Web
<b>Archipélago</b>	manager@wearchipelago.com	+34 928 93 22 00	<a href="http://wearchipelago.com">wearchipelago.com</a>
<b>AX Business Center</b>	laspalmas@axbusiness.com	+34 928 432 856	<a href="http://axbusiness.com">axbusiness.com</a>
<b>Centro de negocios Delta &amp; Bravo</b>	info@delta-bravo.es	+34 928 38 54 21	<a href="http://delta-bravo.es">delta-bravo.es</a>
<b>Cokids Workspace</b>	hola@cokids.es	+34 600 789 553	<a href="http://cokids.es">cokids.es</a>
<b>CoolivingC</b>	info@coolivingc.com	+34 928 26 95 53 +34 681 03 98 79	<a href="http://coolivingc.com">coolivingc.com</a>
<b>Dojo Coworking</b>	hello@dojocoworking.es	+34 928 41 28 80	<a href="http://dojocoworking.es">dojocoworking.es</a>
<b>El Núcleo</b>	info@elnucleo.es	+ 34 687 84 25 14	<a href="http://elnucleo.es">elnucleo.es</a>
<b>Galaxy Gaming Center</b>	info@galaxygaming.es	+34 615 01 19 31	<a href="http://galaxygaming.es">galaxygaming.es</a>
<b>GoCoworking</b>	info@gocoworking.es	+34 828 90 90 56	<a href="http://gocoworking.es">gocoworking.es</a>
<b>Hashtag Workspace</b>	hola@hashtagworkspace.com	+34 630 00 82 44	<a href="http://hashtagworkspace.com">hashtagworkspace.com</a>
<b>La Pecera Coworking</b>	info@lapeceracoworking.com	+34 928 90 48 49	<a href="http://lapeceracoworking.com">lapeceracoworking.com</a>
<b>Marine Park</b>	info@marinepark.es	+34 928 13 18 14	<a href="http://marinepark.es">marinepark.es</a>
<b>Palet Express Cajasiete</b>	info@paletexpresscajasiete.com	+34 928 13 18 14	<a href="http://paletexpresscajasiete.com">paletexpresscajasiete.com</a>
<b>Playa Chica Work</b>	playachicawork@designstrategy.es	+34 677 82 58 44	<a href="http://playachicawork">playachicawork</a>



## Espacios Coworking Las Palmas de Gran Canaria

Nombre	Email	Teléfono	Web
<b>Repeople Coworking</b>	we@repeople.co	+34 606 32 38 82	<a href="http://www.repeople.co">www.repeople.co</a>
<b>Soppa de Azul</b>	info@soppadeazul.com	+34 928 46 60 88	<a href="http://soppadeazul.com">soppadeazul.com</a>
<b>SWAP Coworking</b>	hola@swapcoworking.com	+34 928 38 35 31	<a href="http://swapcoworking.com">swapcoworking.com</a>
<b>Talleres Palermo</b>	info@tallerespalermo.es	+34 609 05 65 49	<a href="http://tallerespalermo.es">tallerespalermo.es</a>
<b>Tigotan Hub</b>	info.tigotanhub@dreamplacehotels.com	+34 928 973 315	<a href="http://tigotanhub.coworking-las-palmas/">tigotanhub.coworking-las-palmas/</a>
<b>The House / The House Triana</b>	hello@the-house.eu	+34 654 18 42 67	<a href="http://the-house.eu">the-house.eu</a>
<b>Work Labs</b>	info@worklabs.org	+34 669 64 95 75	<a href="http://work-labs.org">work-labs.org</a>
<b>Work In Cholas</b>			<a href="http://workincholas.com">workincholas.com</a>

## En otras zonas de la isla

<b>Apa Espacios Multiusos (Telde)</b>	business@apacentercanarias.com	(+34) 828 04 68 57 (+34) 637 66 71 67	<a href="http://APAespacio">APAespacio</a>
<b>Coworking Arucas</b>	info@coworkingarucas.com	+34 673 92 58 55	<a href="http://coworkingarucas">coworkingarucas</a>
<b>Coworking Maspalomas</b>	info@coworkingmaspalomas.com	+34 638 16 97 95	<a href="http://coworkingmaspalomas.com">coworkingmaspalomas.com</a>
<b>Coworking Neptuno (Maspalomas)</b>	comercial@grupomur.com	+34 928 77 74 92	<a href="http://coworkingneptuno">coworkingneptuno</a>
<b>Coworking Vecindario</b>	hola@islared.com	+34 928 12 56 71	<a href="http://coworkingvecindario.com">coworkingvecindario.com</a>



Palet Express Cajasiete

# Aprende español





# Aprende español

Si te planteas trabajar o residir en Gran Canaria, aprender español es tan esencial como cualquier otro idioma en la vida diaria y de negocios.

Su ritmo de aprendizaje varía en función del esfuerzo, dedicación y nivel de inmersión en el día a día. La buena noticia es que el castellano no es un idioma difícil de aprender y la isla cuenta con multitud de opciones que facilitan el aprendizaje. Además, los canarios agradecerán tu esfuerzo y te guiarán con sus consejos prácticos.

Si optas por las **academias privadas**, deberás saber que hay multitud de opciones disponibles en el mercado, los precios no varían mucho entre ellas, por eso céntrate en buscar un profesor con el que te sientas cómodo. Los horarios suelen ser más flexibles e, incluso, puedes llegar a disfrutar de clases individuales.

La **Escuela Oficial de Idiomas** (EOI) son centros públicos especializados en la enseñanza y certificación de idiomas, incluido el “Español para extranjeros”. La EOI ofrece cursos anuales para extranjeros residentes que quieran aprender castellano a un precio bajo. El coste es relativamente bajo (menos de 100€/anuales) y el curso académico es parecido al de los colegios (octubre-junio), con dos clases semanales. Estas clases están muy demandadas y el plazo de inscripción comienza en torno a mayo-junio. La Escuela Oficial de Idiomas dispone de varias academias en la isla (puedes localizarlas [aquí](#)). Es un instrumento muy recomendado a personas con disponibilidad de tiempo.

La **Universidad de Las Palmas de Gran Canaria** (“Aula de Idiomas”) ofrece cursos de idiomas presenciales y semipresenciales, siendo un formato más flexible que la EOI. Además prepara a sus alumnos para exámenes de certificación internacional. Puedes consultar [aquí](#) toda la información disponible.

# Contactos de interés



## Entidades



### Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria

📍 Avda. de la Feria 1, Infecar, 35012  
Las Palmas de Gran Canaria  
📞 (+34) 928 424 600  
✉️ consultas@spegc.org  
🌐 [www.spegc.org](http://www.spegc.org)



### Ventanilla Única

📍 Calle León y Castillo, 24, 35003  
Las Palmas de Gran Canaria  
📞 (+34) 928 43 22 20  
✉️ [vue-pae@camaragc.es](mailto:vue-pae@camaragc.es)  
🌐 [www.camaragrancanaria.org](http://www.camaragrancanaria.org)



### Patronato de Turismo (Tourism Board)

📍 Calle Triana, 93, 35002  
Las Palmas de Gran Canaria  
📞 (+34) 928 21 96 00  
🌐 [www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com)

## Consulados

### ◆ Agencia consular de los EU de América

📍 Los Martínez de Escobar 3  
Of. 7 - Las Palmas de Gran Canaria  
(+34) 928 27 12 59  
✉️ [laspalmascons@state.gov](mailto:laspalmascons@state.gov)  
🌐 [es.usembassy.gov](http://es.usembassy.gov)

### ◆ Consulado de Cabo Verde

📍 C/ Arco 16  
Las Palmas de Gran Canaria  
(+34) 928 24 53 32  
📞 [consulcanarias@consuladocv.com](mailto:consulcanarias@consuladocv.com)  
🌐 [consuladocv.com](http://consuladocv.com)

### ◆ Consulado de Eslovenia

📍 C/. Padre José de Sosa, 26, 1º A  
Las Palmas de Gran Canaria  
(+34) 928 33 63 65  
✉️ [consuladoesloveniacanarias@gmail.com](mailto:consuladoesloveniacanarias@gmail.com)

### ◆ Consulado de Francia

📍 C. Alonso Quintero, 29, 2E  
Las Palmas de Gran Canaria  
(+34) 928 94 70 34  
✉️ [info@agenceconsulairelaspalmas.fr](mailto:info@agenceconsulairelaspalmas.fr)

### ◆ Consulado de Alemania

📍 C. Albareda, 3-2  
Las Palmas de Gran Canaria  
(+34) 928 49 18 80 / 928 49 18 70  
✉️ [info@las-palmas.diplo.de](mailto:info@las-palmas.diplo.de)  
🌐 [las-palmas.diplo.de](http://las-palmas.diplo.de)

### ◆ Consulado de Austria

📍 Hotel Eugenia Victoria. Avda. de Gran Canaria, 26, Playa del Inglés  
(+34) 928 76 13 50/928 76 25 00  
✉️ [consuladodeaustria@gmail.com](mailto:consuladodeaustria@gmail.com)

### ◆ Consulado de Brasil

📍 Avda. José Mesa y López 72, L6  
Las Palmas de Gran Canaria  
(+34) 928 22 58 88  
✉️ [consuladohbrasillp@bbm.es](mailto:consuladohbrasillp@bbm.es)

### ◆ Consulado de Chile

📍 Dolores de la Rocha, 28 bajo  
Las Palmas de Gran Canaria  
(+34) 928 31 93 91  
✉️ [laspalmasconchile@hotmail.com](mailto:laspalmasconchile@hotmail.com)

### ◆ Consulado de Colombia

📍 Calle Obispo Codina 3, piso 2  
Las Palmas de Gran Canaria  
(+34) 928 330 949  
✉️ [claspalmasdegrancanaria@cancilleria.gov.co](mailto:claspalmasdegrancanaria@cancilleria.gov.co)  
🌐 [islascanarias.consulado.gov.co](http://islascanarias.consulado.gov.co)

### ◆ Consulado de Cuba

📍 Calle Santiago Rusiñol, N°12, Ciudad Jardín  
(+34) 928 24 46 42 ext. 3002  
✉️ [consulado@canarias.embacuba.cu](mailto:consulado@canarias.embacuba.cu)  
🌐 [misiones.cubaminrex.cu](http://misiones.cubaminrex.cu)

### ◆ Consulado de Estonia

📍 C/. Argentina, 21 Telde  
(+34) 928 70 37 25

### ◆ Consulado de Finlandia

📍 C. José Franchy Roca, 5-2  
Las Palmas de Gran Canaria  
(+34) 928 224 358  
✉️ [sanomat.lsp@formin.fi](mailto:sanomat.lsp@formin.fi)

### ◆ Consulado de Filipinas

📍 Av. Rafael Cabrera, nº 13 – Ofi. 1  
Las Palmas de Gran Canaria  
(+34) 928 29 70 40  
✉️ [administracion@consuladofilipinaslaspalmas.com](mailto:administracion@consuladofilipinaslaspalmas.com)

### ◆ Consulado de Grecia

📍 Plaza de Santa Isabel, 1, 4ºB  
Las Palmas de Gran Canaria  
(+34) 928 31 17 88/928 30 05 43

### ◆ Consulado de Guatemala

📍 Plaza de la Feria, 5  
Las Palmas de Gran Canaria  
(+34) 928 37 15 00  
✉️ [laspalmas@embajadaguatemala.es](mailto:laspalmas@embajadaguatemala.es)

### ◆ Consulado de Guinea Ecuatorial

📍 Calle José Miranda Guerra, 12  
Las Palmas de Gran Canaria  
(+34) 928 24 45 92  
🌐 [consuladoguineaecuatorialcanarias.com](http://consuladoguineaecuatorialcanarias.com)

## Consulados

### ◆ Consulado de Indonesia

📍 Antonio María Manrique, 3, 4º - 11  
(+34) 928 424 998

### ◆ Consulado de Luxemburgo

📍 C/ Pintor Juan Guillermo, 10 - Local 1, Las Palmas de Gran Canaria  
(+34) 928 49 52 30  
✉️ laspalmas@consul-hon.lu

### ◆ Consulado del Perú

📍 Gral. Mas de Gaminde, 45, Oficinas Torre Izquierda, Las Palmas de Gran Canaria  
(+34) 607 918 888/928 933 948  
✉️ consulperucanarias@hotmail.com

### ◆ Consulado de la República de Corea

📍 C/ Luis Doreste Silva, 60  
Las Palmas de Gran Canaria  
(+34) 928 23 06 99 / 928 23 04 99  
✉️ laspalmas@mofa.go.kr  
[overseas.mofa.go](http://overseas.mofa.go)

### ◆ Consulado de Irlanda

📍 C. León y Castillo, 195, 1º derecha  
Las Palmas de Gran Canaria  
(+34) 928 29 77 28  
✉️ consuladoirlanda@step.es

### ◆ Consulado de Marruecos

📍 C. León y Castillo 92-94  
Las Palmas de Gran Canaria  
(+34) 928 26 28 59 / 928 26 88 50  
✉️ consul@consuladomarruecoslp.com

### ◆ Consulado de Polonia

📍 Calle Mayor De Triana, 104, 5ºD  
Las Palmas De Gran Canaria  
(+34) 928 36 69 82  
✉️ consul@polonia.nom.es

### ◆ Consulado de la República de Islandia

📍 Avda. Canarias, 22  
Las Palmas de Gran Canaria  
(+34) 928 36 58 70  
✉️ canaryislands@icelandconsulate.es

### ◆ Consulado de Italia

📍 Calle Reyes Católicos, 44  
Las Palmas de Gran Canaria  
(+34) 928 24 19 11  
✉️ laspalmas.onorario@esteri.it

### ◆ Consulado de Noruega

📍 C. Juan Rejón 67, 5º  
Las Palmas de Gran Canaria  
(+34) 928 495 035  
✉️ laspalmas@norskonsulat.com

### ◆ Consulado de Portugal

📍 Calle Triana, 27, 2ª Dcha.  
Las Palmas de Gran Canaria  
(+34) 928 36 47 92  
✉️ consuladoportugal.laspalmas@economistas.org

### ◆ Consulado de la República de Paraguay

📍 Avda. Rafael Cabrera, N° 22 A,  
1º Planta  
(+34) 928 48 53 65  
✉️ consulado@paraguaylp@gmail.com

### ◆ Consulado de Japón

📍 C/. Triana, 120, 3º Planta Izquierda  
Las Palmas de Gran Canaria  
(+34) 928 244 012  
[Consulado de Japón](#)

### ◆ Consulado de Panamá

📍 C. Luis Morote 6, 6º - Oficina 4  
Las Palmas de Gran Canaria  
(+34) 928 266 071  
✉️ panaconsulcanarias@gmail.com

### ◆ Consulado de Reino Unido

📍 C/ Luis Morote, 6,3º- Las Palmas de Gran Canaria  
(+34) 928 26 25 08  
✉️ spain.consulate@fco.gov.uk  
[gov.uk](#)

### ◆ Consulado de Rusia

📍 Calle José Franchy Roca, 5, Oficina 213 Las Palmas de Gran Canaria  
(+34) 928 49 22 22 / 637 831 773  
✉️ info.canarias@consuladorusia.com  
[consuladorusia.com](#)

## Consulados

### ◆ Consulado de Senegal

📍 Avda. Juan Carlos I 17 Bis, 2º Piso  
Oficina 20, Las Palmas de GC  
📞 (+34) 928 38 12 79  
✉️ [info@senegalcanarias.com](mailto:info@senegalcanarias.com)  
🌐 [senegalcanarias.com](http://senegalcanarias.com)

### ◆ Consulado de Suecia

📍 C/. Luis Morote, 6, 4  
Las Palmas de Gran Canaria  
📞 (+34) 928 261 751  
✉️ [grancanaria@consuladosuecia.com](mailto:grancanaria@consuladosuecia.com)

### ◆ Consulado de Suiza

📍 Urbanización Bahía Feliz  
Oficinas Local 1  
Las Palmas de Gran Canaria  
📞 (+34) 928 15 79 79  
✉️ [laspalmascgc@honrep.ch](mailto:laspalmascgc@honrep.ch)

### ◆ Consulado de Uruguay

📍 Calle los Martínez de Escobar, 8,  
Piso 1, Oficina 7, Las Palmas de GC  
📞 (+34) 928 27 84 86  
✉️ [cglaspalmas@gmail.com](mailto:cglaspalmas@gmail.com)  
🌐 [conurucanarias.es](http://conurucanarias.es)

# Checklist imprimible

**Comienzo****Visado**

- Tengo el visado aprobado

**Citas previas**

- Solicitud de cita previa para NIE
- Solicitud de cita previa para Seguridad Social

**Cobertura Sanitaria**

- Tengo la Tarjeta Sanitaria Europea

**Buscar alojamiento**

- He encontrado un alojamiento temporal

**Llego a Gran Canaria****Acudir a citas solicitadas**

- Cita para NIE
- Cita para Seguridad Social

**Vivir en Gran Canaria**

- Tengo dónde vivir
- Me he empadronado
- Tengo Tarjeta de Sanidad (individual)
- Sé dónde matricular a mis hijos/as

**Moverme por Gran Canaria**

- Conozco los medios de transporte
- Tengo permiso de conducir

**Trámites administrativos**

- Tarjeta de Identificación de Extranjeros (TIE)
- Certificado de Registro de Ciudadanos de la Unión Europea

**Otros trámites**

- He abierto una cuenta bancaria
- He contratado internet y teléfono

**Contactos de emergencia****Emergencias:** 112**Guardia Civil:** 062**Policía Nacional:** 091**Policía Local (Las Palmas de Gran Canaria):** 092**Bomberos:** 112**Violencia de Género:** 016**IMPRÍMEME****Trámites**

-  Ciudadanos no comunitarios
-  Ciudadanos comunitarios
-  Ambos

## Contactos de emergencia

**Emergencias:** 112  
**Guardia Civil:** 062  
**Policía Nacional:** 091  
**Policía Local (Las Palmas de Gran Canaria):** 092  
**Bomberos:** 112  
**Violencia de Género:** 016

### Comienzo

**Visado**   Tengo el visado aprobado

**Cobertura Sanitaria**   Tengo la Tarjeta Sanitaria Europea

**Buscar alojamiento**   He encontrado un alojamiento temporal

### Llego a Gran Canaria

**Documentación**   Solicitar NIE (permanencia 90-180 días)

**Moverme por Gran Canaria**   Conozco los medios de transporte  
 Tengo permiso de conducir

**Dónde trabajar**   He localizado una zona de coworking u oficina

**Otros trámites**   He contratado internet y teléfono

**IMPRÍMIME**

### Trámites

-  Ciudadanos no comunitarios
-  Ciudadanos comunitarios
-  Ambos



# Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria

La SPEGC es una entidad mercantil dependiente del Cabildo de Gran Canaria. Su finalidad fundamental es **promocionar** el desarrollo económico de Gran Canaria mediante el fomento de la **inversión y desarrollo** de actividades económicas y empresariales que contribuyan al desarrollo y expansión de Gran Canaria.

Las principales **acciones** son apoyar las iniciativas de creación y consolidación de empresas, promover la innovación en el tejido productivo, facilitar información de contenido económico y empresarial, y atraer empresas e inversores.

Los dos principales instrumentos son la promoción de la isla, a través de las iniciativas [Best in Gran Canaria](#) y [Gran Canaria Film Commission](#), y la prestación del [Servicio de Apoyo a Empresas \(SAE\)](#).



## Servicios

- **Servicio de Asesoramiento a Empresas (SAE):**
  - ◆ Apoyo en la búsqueda de financiación.
  - ◆ Financiación I+D+i.
  - ◆ Aspectos legales y tributarios.
  - ◆ Servicio de Apoyo Integral al Emprendedor.
  - ◆ Servicios softlanding.
- **Formación** ad-hoc según necesidades de proyecto/empresa.
- **Oficinas** propias gestionadas por SPEGC (Parque Tecnológico de Gran Canaria).

## Iniciativas promocionales



📞 (+34) 696 17 01 94  
✉️ bestingrancanaria@spegc.org  
🌐 [www.bestingrancanaria.com](http://www.bestingrancanaria.com)



📞 (+34) 630 64 72 48  
✉️ grancanariafilm@spegc.org  
🌐 [www.grancanariafilm.com](http://www.grancanariafilm.com)

## Oferta de Espacios

El Parque Tecnológico de Gran Canaria (PTGC) ofrece distintos espacios de trabajo a emprendedores y empresas con proyectos empresariales innovadores y/o basados en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

### ¿A quién están destinados estos espacios?

Los espacios para la atracción al PTGC de proyectos tecnológicos y/o innovadores, e intensivos en generación de empleo cualificado están destinados a personas jurídicas que desarrollen proyectos que cumplan los requisitos especificados en la oferta.

Estos espacios están ubicados en dos sedes del Parque Tecnológico de Gran Canaria (PTGC), en concreto en:

**1. Recinto Ferial de Canarias (PTGC-RFC):** donde se encuentran el Coworking B, el Edificio Incube, el Edificio Pasarela y el Centro Demostrador Tic-Turismo.

**2. Campus Universitario de Tafira (PTGC-Campus de Tafira):** donde se encuentran el Edificio Polivalente I, II, III y el Edificio Polivalente IV.

### Servicios Generales

- Oficinas de distintas superficies, de 14 m<sup>2</sup> a 60 m<sup>2</sup> aproximadamente.
- Amuebladas o sin amueblar.
- Conexión a Internet (ADSL o Fibra óptica, según localización).
- Suministros básicos (energía eléctrica hasta 3,6 Kw).
- Posibilidad de contratar por el usuario una línea ADSL adicional.
- Limpieza básica de oficinas (vaciado de papeleras) y limpieza de áreas comunes.
- Office y cocina o restauración, máquinas de vending.
- Acceso 24h. mediante tarjeta de acceso.
- Área de descanso.
- Salas de trabajo y reuniones (sin coste y sujetas a reserva).
- Recepción de correo postal.
- Vigilancia.
- Seguridad y Mantenimiento.
- Zona de Aparcamiento (según disponibilidad).





Para más dudas o sugerencias

*[bestingrancanaria@spegc.org](mailto:bestingrancanaria@spegc.org)*

